

## Síntesis de la Decimoquinta Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres: 23-29 de marzo de 2026

En un período de pérdida de biodiversidad sin precedentes, de cambio climático y de fragmentación del multilateralismo, la Convención sobre Especies Migratorias (CMS) sigue demostrando los beneficios de una cooperación internacional sostenida para mejorar el estado de conservación de las especies migratorias que cruzan nuestras fronteras. Sin embargo, las especies migratorias siguen estando en riesgo, una realidad que quedó patente en el informe provisional de 2026 sobre el Estado de las especies migratorias del mundo, que reveló que el 49% de las poblaciones de especies migratorias incluidas en los Apéndices I y/o II de la CMS están disminuyendo, y que el 24% de dichas especies están en riesgo de extinción a nivel mundial. Sin embargo, el mismo informe señala que siete especies incluidas en la lista de la CMS han mejorado su estado de conservación, entre ellas el antílope saiga, el orix de cuernos de cimitarra y la foca monje del Mediterráneo, que ahora se enfrentan a un riesgo menor de extinción como resultado de las Acciones Concertadas, la protección de sus hábitats y las iniciativas contra la caza furtiva.

A su llegada a la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes de la CMS (COP15), los delegados y delegadas tenían claro que debían arremangarse y ponerse manos a la obra para hacer que estas especies en riesgo reciban una mayor protección. Bajo el lema “Conectar la naturaleza para sustentar la vida”, asumieron el reto e incluyeron cuarenta nuevas especies, subespecies y poblaciones en los Apéndices de la CMS, de las cuales 20 se añadieron al Apéndice I, que comprende especies migratorias en peligro de extinción en la totalidad o en una parte significativa de su área de distribución. Se trataba de: el tiburón zorro pelágico, el tiburón zorro de anteojos, el tiburón azotador, el tiburón martillo común, el tiburón martillo gigante, el archibebe patigualdo chico, la aguja de Hudson, el zarapito trinador americano, nueve especies de petreles (de Barau, de Vanuatu, diablótín, freira, de Magenta, del Atlántico, de las Fiyi, de Reunión y de Beck), la población de guepardos de Zimbabwe, la hiena rayada y la nutria gigante.

El Apéndice II, que abarca las especies migratorias con un estado de conservación desfavorable y que requieren cooperación internacional para su conservación y gestión, también incluyó la población de guepardos de Zimbabwe, la hiena rayada y la nutria gigante, además de la pardela paticlara, el búho nival, el semillero del Iberá, el musola gatusa, el surubí pintado y diecisiete especies o poblaciones de petreles. Se retiraron dos propuestas de inclusión a la lista de especies protegidas: para el ciervo de Bujará y para el tiburón ángel angular.

La CMS también utiliza Acciones Concertadas (AC) para atender a prioridades de conservación concretas, sobre el terreno y específicas para cada especie. Las COP revisan los informes de progreso y deciden si conviene prorrogar o renovar cada AC, considerarla finalizada o, si no se presenta ningún informe, considerarla clausurada. En la COP15 se aprobaron un total de dieciséis AC, entre las cuales hubo prórrogas de AC relativas a ocho especies y nuevas propuestas para otras ocho especies. Se consideraron finalizadas tres AC (el gato de Pallas o manul, el pez guitarra común y el pez cuña nariz de botella, y las ballenas jorobadas del mar Árabe), y se clausuró una (la avutarda común en Asia).

En la COP15 se presentaron varios informes importantes, entre los cuales la *Evaluación mundial de los peces migratorios de agua dulce*—el análisis más exhaustivo hasta la fecha sobre el estado de conservación de los peces migratorios de agua dulce—, y el informe provisional sobre el “Estado de las Especies Migratorias

### En esta edición

Breve Historia de la CMS . . . . .	2
Reuniones recientes de la COP . . . . .	2
Informe de la COP15 . . . . .	3
Segmento de Alto Nivel . . . . .	3
Plenario de Apertura . . . . .	4
Asuntos Organizacionales . . . . .	5
Informes . . . . .	5
Asuntos Administrativos y Presupuestarios . . . . .	6
Asuntos Estratégicos e Institucionales . . . . .	6
Evaluaciones e informes científicos . . . . .	8
Interpretación e implementación de la Convención . . . . .	8
Implementación de mandatos específicos para cada taxón y transversales . . . . .	9
Apéndices y acciones concertadas . . . . .	18
Modificación Apéndices CMS . . . . .	19
Acciones concertadas . . . . .	20
Plenario de Clausura . . . . .	20
Breve análisis de la COP15 de la CMS . . . . .	21
Próximas reuniones . . . . .	23
Glosario . . . . .	23

a nivel mundial” (SWMS, por sus siglas en inglés), publicación insignia de la CMS que analiza el estado de conservación de las especies migratorias y el impacto de las diversas amenazas que pesan sobre ellas. Además, el Instituto Leibniz para el Análisis de los Cambios en la Biodiversidad se adhirió como socio colaborador al Memorando de Entendimiento (MOU) sobre Tiburones. La COP15 también examinó puntos del orden del día que benefician a las especies migratorias, entre ellos:

- el lanzamiento de la Iniciativa Mundial sobre Captura de Especies Migratorias, que busca abordar la captura ilegal y/o insostenible de especies migratorias, con especial atención a las motivaciones y factores nacionales que impulsan esta explotación;
- el reconocimiento de seis rutas migratorias marinas mundiales para las aves marinas y acciones relacionadas;
- los avances en la implementación del Plan Estratégico de Samarcanda para las Especies Migratorias (SPMS) (2024–2032); y
- recomendaciones sobre minería en aguas profundas, infraestructura, declive de insectos, sistemas de conocimiento múltiples, implicaciones para la conservación de la cultura animal y complejidad social, entre otros temas.

La COP15 de la CMS se celebró en Campo Grande, Brasil, del 23 al 29 de marzo de 2026. Asistieron más de 2000 personas, entre ellas 393 delegados que representaban a 105 Partes, 337 observadores de organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales e internacionales y de organizaciones internacionales, y 54 representantes de Pueblos indígenas y comunidades locales.

### Breve Historia de la CMS

Las especies migratorias son vulnerables a una amplia gama de amenazas, incluida la reducción del hábitat en las zonas de reproducción, la caza excesiva a lo largo de las rutas migratorias y la degradación de sus zonas de alimentación. Como resultado de la preocupación internacional por estas amenazas, la CMS fue adoptada en 1979 y entró en vigor el 1 de noviembre de 1983. La CMS, también conocida como la Convención de Bonn, reconoce que los Estados deben ser los protectores de las especies migratorias que viven o pasan por sus jurisdicciones nacionales y tiene como objetivo conservar las especies migratorias terrestres, marinas y aviares en todas sus áreas de distribución. La CMS tiene actualmente 133 Partes.

La Convención fue diseñada para permitir la expansión y revisión de los compromisos y proporcionar un marco a través del cual las Partes puedan actuar para conservar las especies migratorias y su hábitat mediante: la adopción de medidas estrictas de protección para las especies migratorias que se han caracterizado por estar en peligro de extinción en la totalidad o una parte significativa de sus áreas de distribución (especies enumeradas en el Apéndice I de la Convención); la celebración de acuerdos para la conservación y manejo de especies migratorias que tienen un estado de conservación desfavorable o se beneficiarían significativamente de la cooperación internacional (especies enumeradas en el Apéndice II); y actividades conjuntas de investigación y monitoreo. Antes de la COP15, 194 especies, subespecies o poblaciones migratorias figuraban en el Apéndice I.

La CMS también prevé el desarrollo de acuerdos regionales especializados para las especies incluidas en el Apéndice II. Hasta la fecha, se han celebrado siete acuerdos de este tipo y 19 Memorandos de Entendimiento (MOU, por sus siglas en inglés). Los siete acuerdos tienen como objetivo conservar: poblaciones de murciélagos europeos; cetáceos del Mar Mediterráneo, el Mar Negro y el área Atlántica contigua; pequeños cetáceos del Báltico y el Mar del Norte; focas en el Mar de Wadden; aves acuáticas migratorias afroeurasiáticas; albatros y petreles; y gorilas y sus hábitats. Los 19 MOU tienen como objetivo conservar: la grulla

siberiana; el zarapito de pico delgado; las tortugas marinas de la costa atlántica de África; las tortugas marinas del Océano Índico y el sudeste asiático; la población de Europa media de la avutarda; el ciervo de Bukhara; la curruca acuática; las poblaciones de África occidental del elefante africano; el antílope de Saiga; los cetáceos en la región de las islas del Pacífico; los dugongos; la foca monje del Mediterráneo; el ganso de cabeza ruda; las aves de pastizales del sur de América del Sur; los flamencos altoandinos; el huemul de los Andes del Sur; los tiburones migratorios; las rapaces (aves rapaces en África y Eurasia); y los manatíes y pequeños cetáceos de África occidental y Micronesia. Estos acuerdos y MOU están abiertos a todos los Estados del área de distribución de la especie, independientemente de si son o no Parte de la Convención.

También se han concluido ocho planes de acción sobre: Ruta migratoria de Asia Central; antílopes sahelosaharianos; charrán de cresta china; espátula de cara negra; gaitero de pico de cuchara; garza de estanque de Madagascar; polluela especulada; y flamenco menor. También hay tres iniciativas sobre la captura incidental, los mamíferos de las tierras áridas de Eurasia Central y la avutarda houbara, así como tres iniciativas de especies especiales sobre la ruta migratoria de Asia Central, los mamíferos de Asia Central y la megafauna sahelosahariana.

La COP es el principal órgano de toma de decisiones de la Convención y se reúne cada tres años. La COP1 se celebró en 1985.

### Reuniones recientes de la COP

**COP12:** La COP12 (22–28 de octubre 2017, Manila, Filipinas) adoptó 54 resoluciones, incluida la Declaración de Manila sobre desarrollo sostenible y especies migratorias. Entre otras resoluciones adoptadas se incluyeron las relativas a: la prevención de la matanza, la captura y el comercio ilegales de aves migratorias; la observación sostenible de la vida silvestre marina en embarcaciones; la energía y las especies migratorias; la participación comunitaria y los medios de subsistencia; la carne de animales acuáticos silvestres; las AC para el tiburón ballena, las rayas mobúlidas y la anguila europea, entre otros; y la adopción del Plan de acción para el elefante africano. La COP adoptó 34 propuestas para enmendar los Apéndices de la Convención, cuatro de las cuales fueron sometidas a votación, por primera vez en la historia de la Convención.

**COP13:** La COP13 (15 de febrero de 2020, Gandhinagar, India) adoptó diez resoluciones, incluida la Declaración de Gandhinagar, que pedía que las especies migratorias y el concepto de “conectividad ecológica” se integraran en el Marco de Biodiversidad Global de Kunming-Montreal (GBF, por sus siglas en inglés).

La COP13 agregó diez nuevas especies a los Apéndices de la CMS, con siete enumeradas en el Apéndice I (el elefante asiático, el jaguar, la avutarda india, el florican de Bengala, la avutarda, el albatros antípoda y el tiburón oceánico de punta blanca) y tres en el Apéndice II (la oveja Urial, el tiburón martillo liso y el tiburón topo). Se aprobaron CA nuevas y ampliadas con planes de protección específicos para 14 especies. La COP13 también acordó fortalecer las iniciativas para combatir la matanza, la captura y el comercio ilegales de aves migratorias; mitigar los impactos de la infraestructura lineal en las especies migratorias; profundizar la comprensión de la importancia de la cultura animal y la complejidad social para la protección de las especies en peligro de extinción; e investigar el posible comercio de especies incluidas en el Apéndice I de la CMS y las implicaciones para su estado de conservación.

**COP14:** La COP14 (11–17 de febrero de 2024, Samarcanda, Uzbekistán) añadió catorce nuevas especies, subespecies y poblaciones a los Apéndices de la CMS: diez de ellas fueron inscritas al Apéndice I (lince balcánico; delfín nariz de botella

del Atlántico Sur; población específica del Báltico de la marsopa común; pelicano peruano; pluvial magallánico; población sudafricana del buitre águila barbado; tiburón toro; población mediterránea de la guitarra barbanegra; población mediterránea de la raya águila toro; y población mediterránea de la raya nariz de vaca lusitana), y once especies fueron inscritas al Apéndice II (lince euroasiático; gato de Pallas o manul; guanaco; delfín nariz de botella del Atlántico Sur; pelicano peruano; tiburón toro; guitarra barbanegra; raya águila toro; raya nariz de vaca lusitana; siluro dorado; y siluro de Laulau o piramuta).

Se aprobaron nuevas AC o se renovaron AC existentes con planes de conservación específicos para 13 especies, se clausuraron dos y se sustituyó una, y se firmaron seis MOU sobre: la Conservación de Aves Rapaces Migratorias en África y Eurasia; la Conservación de la Fauna Silvestre en la Meseta de Ustyurt; un acuerdo de subvención para albergar la Oficina de la CMS en Abu Dhabi; un acuerdo para el Programa de Impacto sobre el Sistema Alimentario, el Uso de la Tierra y la Restauración en el marco del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM); un apoyo a la labor prioritaria sobre los compromisos de la Iniciativa Africana de Carnívoros; y la Conservación de los flamencos altoandinos (*Phoenicoparrus jamesi* y *Phoenicoparrus andinus*) y sus hábitats.

### Informe de la COP15

Si bien la COP15 se inauguró oficialmente el lunes 23 de marzo, estuvo precedida por un segmento de alto nivel el domingo 22 de marzo.

#### Segmento de Alto Nivel

Durante un segmento especial de alto nivel bajo el lema “Conectar la naturaleza para sustentar la vida”, los Presidentes de Brasil y Paraguay, varios ministros y otras partes interesadas destacadas subrayaron la importancia del multilateralismo, afirmando su compromiso con la cooperación transfronteriza en la conservación de especies migratorias a pesar de las turbulencias geopolíticas a nivel mundial.

El Presidente de la COP15 de la CMS, João Paulo Capobianco (Brasil), moderó el segmento de alto nivel y presentó a Marina Silva, Ministra de Medio Ambiente de Brasil, quien destacó la importancia de mantener la biodiversidad a través de las fronteras e hizo un llamamiento a proteger las especies migratorias salvaguardando los ecosistemas interconectados que las sustentan. En medio de la creciente inestabilidad geopolítica, instó a los delegados y delegadas a convertir la COP15 en “una rotunda defensa del multilateralismo”.

Eduardo Riedel, Gobernador del estado de Mato Grosso do Sul (MS), Brasil, destacó que dicho estado abarca tres de los cinco biomas de Brasil: el Pantanal (humedales), el Cerrado (sabana) y la Mata Atlántica (bosque semicaducifolio). Tras señalar que más del 90% de MS y 97% del Pantanal son de propiedad privada, pidió mecanismos financieros y de otro tipo para que la conservación de la biodiversidad sea “una opción económicamente viable, y no solo una obligación”.

Antonio Herman Benjamin, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Brasil, subrayó que las convenciones son ley y que los jueces son fundamentales para su aplicación. Llamó la atención sobre la labor de los defensores del medio ambiente, describiendo los peligros a los que se enfrentan, ya que muchos pierden la vida en su intento por proteger el medio ambiente. Benjamin concluyó señalando la creciente tendencia a solicitar de los tribunales que reafirmen y defiendan el conocimiento científico, y lamentando las condiciones que han llevado a esta situación.

Amy Fraenkel, Secretaria Ejecutiva de la CMS, afirmó que la COP15 se enfrenta a un momento crucial, ya que las tendencias relativas a especies migratorias van por mal camino. Según declaró, las decisiones que se tomen en la COP15 serán cruciales

para revertir la degradación de los hábitats y alcanzar los objetivos de otros convenios. Fraenkel subrayó que la supervivencia de las especies incluidas en la lista de la CMS requiere una cooperación intergubernamental constructiva.

**Panel 1: La importancia de los humedales:** Musonda Mumba, Secretaria General de la Convención de Ramsar sobre Humedales, inauguró esta sesión haciendo hincapié en que los humedales constituyen un recurso vital para las personas, las especies y el clima. Hizo hincapié en la necesidad de fortalecer la conectividad, sea ecológica, hidrológica o política, para garantizar un mundo saludable después de 2030.

Enseguida, la discusión del panel contó con la participación de: Evelyn Ndlovu, Ministra de Medio Ambiente, Clima y Vida Silvestre de Zimbabwe; Astrid Schomaker, Secretaria Ejecutiva del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB); Ivonne Higuero, Secretaria General de la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES); Mauro Pires, Presidente del Instituto Chico Mendes; Gabriel Quijandría, Director Regional de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN); Emmanuel Lenain, Embajador de Francia; y Rómulo Acurio, Embajador del Perú.

Los participantes destacaron:

- iniciativas transfronterizas con los países vecinos de Zimbabwe para proteger los humedales y permitirles seguir cumpliendo sus funciones ecológicas;
- los cobeneficios económicos de la protección de los humedales, especialmente para la prevención de desastres;
- la necesidad de cooperación entre convenios para aunar recursos y maximizar el impacto, incluso integrando la protección de los humedales y especies migratorias en las estrategias nacionales e instrumentos de planificación espacial para reducir la carga administrativa en materia de informes;
- la importancia de incorporar políticas sobre humedales y especies migratorias dentro del GBF y de trabajar de forma transversal entre ministerios y sectores para maximizar el impacto;
- desarrollar tecnologías y alianzas como mecanismos importantes para guiar la conservación y la restauración;
- la necesidad de integrar políticas de biodiversidad y centrarse en la biodiversidad y las soluciones basadas en la naturaleza; y
- acciones clave para mejorar el estado de conservación de los humedales, incluyendo el fortalecimiento de la cooperación transfronteriza; la participación de los Pueblos indígenas y comunidades locales (PICL) en el monitoreo y la gestión ambiental; y el desarrollo de infraestructura compatible con los corredores de biodiversidad.

**Panel 2: Infraestructura:** En su discurso de apertura, André Luiz de Andrade, Presidente del Grupo de Trabajo sobre Energía (ETF) de la CMS, hizo un llamado a incorporar la conectividad ecológica en la planificación, el desarrollo y la financiación de la futura infraestructura energética mundial. Señaló que el Grupo de Trabajo se creó para transformar el conocimiento científico sobre las especies migratorias y sus hábitats en herramientas prácticas que sirvan de base para tomar decisiones más fundamentadas en materia de infraestructuras energéticas, e instó a más Partes a unirse a dicho grupo.

Intervinieron como panelistas: Luthando Dziba, Secretario Ejecutivo de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de Ecosistemas (IPBES); Zrinka Domazetović, Secretaria Ejecutiva del Acuerdo sobre la Conservación de las Poblaciones de Murciélagos Europeos (EUROBATS); Sergey Dereliev, Secretario Ejecutivo del Acuerdo sobre la Conservación de las Aves Acuáticas Migratorias Africanas y Euroasiáticas (AEWA); Rodrigo Agostinho, Presidente del Instituto Brasileño del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables; Carlos García de Alba,

Embajador de México; Vusi Mavimbela, Embajador de Sudáfrica; Eloy Terena, Viceministro de Asuntos Indígenas de Brasil; y Rivetla Edipo Araújo Cruz, Viceministra de Pesca y Acuicultura de Brasil.

Las discusiones abordaron los temas siguientes:

- la labor de la IPBES en materia de planificación espacial integrada para abordar el cambio de uso del suelo y su impacto;
- instrumentos más pequeños bajo la CMS que puedan proporcionar información y asesoramiento sobre soluciones escalables;
- uso de datos para planificar eficazmente la infraestructura y realizar mapas de sensibilidad en toda la gama de rutas migratorias;
- la necesidad de herramientas y enfoques innovadores para hacer de la mortalidad debida a obstáculos en las rutas migratorias “una excepción, en lugar de la regla”;
- reducir la expansión agrícola no planificada, especialmente en los humedales, para que la fauna migratoria pueda coexistir mejor con las comunidades humanas;
- mitigar los impactos de la infraestructura eléctrica en las aves migratorias mediante la instalación de desviadores de vuelo de aves en las líneas de transmisión y el establecimiento de protocolos de apagado a demanda para las turbinas eólicas;
- la necesidad de una planificación integrada que tenga en cuenta los derechos de los Pueblos indígenas y sus conocimientos ancestrales; y
- la importancia de la gestión y conservación intersectorial para salvaguardar las especies y los corredores de agua dulce, ya que la gestión pesquera por sí sola no puede contrarrestar los impactos de grandes industrias como las represas hidroeléctricas.

**Segmento Presidencial:** La Ministra de Medio Ambiente de Brasil, Marina Silva, hizo hincapié en la interdependencia de las formas de vida en la Tierra e instó a proteger la conectividad ecológica que esta interdependencia requiere. Hizo un llamamiento a reforzar la cooperación transfronteriza para garantizar que las futuras generaciones hereden un planeta equilibrado.

La Secretaria Ejecutiva de CMS, Amy Fraenkel, subrayó que la naturaleza, cuando se fragmenta, se vuelve más vulnerable y pierde su capacidad de funcionar correctamente. Reflexionando sobre el tema de la COP15, “Conectar la naturaleza para sustentar la vida”, destacó el caso del bagre dorado (*Brachyplatystoma rousseauxii*), entre las muchas especies de peces de agua dulce que contribuyen directamente a la seguridad alimentaria mundial, y que requiere flujos de agua no fragmentados para prosperar. Fraenkel instó a prestar mayor atención a la buena interconexión de las áreas protegidas y a la participación en la Alianza Mundial para la Conectividad Ecológica, lanzada en la COP14.

Fernando Aramayo Carrasco, Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, hizo hincapié en la protección de las especies migratorias como una cuestión tanto ambiental como de seguridad regional. Carrasco subrayó que la fragmentación de los ecosistemas representa una vulnerabilidad desde el punto de vista de la seguridad colectiva. Hizo un llamamiento a fortalecer los vínculos entre la CMS y otros convenios, así como a armonizar las políticas y la información entre los países.

Santiago Peña, Presidente de Paraguay, destacó la convergencia de los ecosistemas en su país y subrayó su importancia para las comunidades y para la historia, la cultura y el desarrollo económico de Paraguay. Peña describió los objetivos nacionales concretos para salvaguardar el patrimonio nacional y los esfuerzos para fortalecer la gestión estratégica de las zonas ambientales críticas. También destacó la educación ambiental como forma

de crear una ciudadanía más consciente, ya que “proteger el medio ambiente es una responsabilidad compartida entre países y comunidades, y aumentar esta conciencia es fundamental para la supervivencia de las especies”.

Luiz Inácio Lula da Silva, Presidente de Brasil, firmó tres decretos para ampliar las áreas protegidas en Brasil. En su intervención, Lula hizo hincapié en que celebrar la COP15 en Campo Grande era una “decisión estratégica”, ya que es la puerta de entrada al Pantanal, la llanura aluvial tropical más grande del mundo. Señaló que la CMS nos recuerda un “mensaje simple pero poderoso: migrar es natural”. Lula hizo hincapié en que los ecosistemas interconectados preservan los ciclos naturales y garantizan el equilibrio que hace posible la vida.

Calificó a la CMS como convención “pionera” para las arquitecturas ambientales de la ONU, instando a actualizarla en consonancia con las convenciones relacionadas y a ampliar el apoyo financiero. Lula destacó la cooperación entre países para proteger las especies migratorias y pidió acciones coordinadas para combatir los delitos ambientales.

Para concluir, subrayó que se trata de un momento de gran tensión geopolítica e hizo un llamamiento al Consejo de Seguridad de la ONU para que busque soluciones a los conflictos. Tras señalar que un mundo sin reglas es un mundo inseguro, instó a trabajar contra las guerras y el discurso de odio, y a favor de políticas inclusivas y de un multilateralismo sólido.

### Plenario de Apertura

En su discurso de apertura del lunes, el Ministra brasilera de Medio Ambiente y Cambio Climático, Silva, destacó la importancia de albergar la COP15 en el umbral del Pantanal, un humedal emblemático que sirve de hábitat para muchas especies migratorias. Señaló esta COP como una oportunidad para “reavivar la luz del multilateralismo”.

Elizabeth Maruma Mrema, Directora Ejecutiva Adjunta del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), subrayó que la protección de las especies migratorias no puede ser realizada por ningún actor en solitario, con lo cual su supervivencia depende de que las Partes y sus socios trabajen de forma conjunta a través de las fronteras.

Ilustrando los casos de varias especies incluidas en la lista de la CMS, la Secretaria Ejecutiva de la CMS, Fraenkel, subrayó la importancia de prevenir la fragmentación del hábitat, reducir la captura incidental y regular la pesca ilegal e insostenible, tanto a nivel nacional como internacional. Fraenkel señaló las preocupantes tendencias descritas en el [informe provisional SWMS](#) sobre el riesgo de extinción y el declive de las poblaciones de especies migratorias, e instó a los delegados y delegadas a continuar sus esfuerzos de cooperación para lograr los objetivos de la Convención.

Mauricio Lyrio, Secretario de Energía, Clima y Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, destacó que Brasil considera la conservación de las especies migratorias a través de la conectividad ecológica como un pilar fundamental del desarrollo sostenible, y no como un objetivo exclusivamente ambiental. Lyrio subrayó que “la conectividad tiene costes” e instó a que se adopten medios de implementación adecuados y predecibles.

Tras una actuación cultural a cargo de seis bailarines del pueblo Terena, originario del Pantanal, Adriane da Silva Soares, líder indígena, hizo hincapié en las amenazas que acechan a este emblemático humedal. El científico brasileño Alexandre Zerbini describió a continuación las amenazas que enfrentan las ballenas, ya que una de cada cuatro especies de cetáceos corre el riesgo de extinguirse. La bióloga brasilera Tatiana Neves subrayó la difícil situación del albatros, víctima frecuente de la pesca incidental, y destacó posibles soluciones, como la pesca nocturna.

### Asuntos Organizacionales

**Elección de autoridades:** El lunes, las Partes eligieron por aclamación a João Paulo Capobianco (Brasil) como Presidente de la COP15; a Khalid Cherki (Marruecos) como Vicepresidente de la COP15 y Presidente del Comité Plenario (CoW, por sus siglas en inglés); y a Inka Gnittke (Alemania) como Vicepresidenta del CoW.

**Aprobación del Orden del Día y Calendario de Reuniones:** El lunes, el Presidente Capobianco invitó a los delegados y delegadas a revisar el borrador del programa provisional ([UNEP/CMS/COP15/Doc.3.1/Rev.1](#)) y del programa provisional anotado y calendario de reuniones ([UNEP/CMS/COP15/ Doc.3.2/Rev.1](#)), que la COP adoptó.

**Adopción del Reglamento:** El lunes, el Presidente Capobianco señaló que no había solicitudes para modificar el Reglamento adoptado en la COP13 ([Reglamento del PNUMA/CMS/COP](#)).

**Establecimiento de Comité de sesiones:** El lunes, la COP eligió a Australia, Zimbabue, Arabia Saudita, Perú y los Países Bajos para formar parte del Comité de Credenciales.

**Admisión de Observadores:** El lunes, la COP admitió a organismos y organismos internacionales y nacionales que cumplen con los criterios establecidos en el Artículo VII, párrafo 9 de la Convención, para participar como observadores en esta reunión ([UNEP/CMS/COP15/Doc.6](#)).

### Informes

**Informe de la Presidencia saliente de la COP:** El lunes, UZBEKISTAN informó sobre las actividades de la Presidencia de la COP desde la COP14, incluidas las iniciativas centradas en la ampliación de las áreas protegidas, el fortalecimiento de los vínculos con los acuerdos ambientales mundiales y la cooperación regional en el marco del SPMS de Samarcanda.

**Informes y Recomendaciones de los Órganos Subsidiarios de la Convención:** El lunes, Rhiannon Hudson-Jones (Reino Unido), en nombre de la Presidencia del Comité Permanente (SC, por sus siglas en inglés), informó sobre las actividades del SC desde la COP14, incluyendo asuntos de supervisión y gobernanza, como la revisión de la “persistente dificultad” con los pagos atrasados, junto con las medidas adoptadas con respecto a un proyecto de desarrollo aeroportuario en Albania que afecta negativamente a varias especies incluidas en la lista de la CMS.

Narelle Montgomery (Australia), Presidenta del Consejo Científico (ScC, por sus siglas en inglés), informó sobre las actividades de ScC desde la COP13. Hizo hincapié en la diversidad de temas científicos que se están considerando en la COP15, señalando que estos reflejan la importante carga de trabajo y las contribuciones del ScC. Montgomery también describió el trabajo que se realiza en diversos grupos taxonómicos y sobre cuestiones transversales, y subrayó que el ScC sirve como “motor de esta Convención” y permite llevar a cabo sus esfuerzos sustantivos.

La Secretaria Ejecutiva Fraenkel reconoció la destacada labor realizada por Montgomery durante sus mandatos al frente del ScC y le agradeció su contribución.

La COP tomó nota del informe.

**Informe del País Depositario y Anfitrión:** El lunes, el Presidente Capobianco presentó este punto del orden del día ([UNEP/CMS/COP15/ Doc.9](#)). ALEMANIA confirmó las 133 Partes en la Convención, sin nuevas adhesiones ni retiros desde enero de 2025. Describió los esfuerzos que se están realizando para reclutar nuevas Partes, incluyendo la labor de difusión a través de redes diplomáticas. Asimismo, declaró que la República Checa había retirado sus reservas con respecto a las enmiendas a los apéndices de la Convención adoptadas en la COP14.

La COP tomó nota del informe.

**Declaraciones: Estados Partes:** El lunes, INDIA subrayó su papel en la Iniciativa de Especies Especiales para la Ruta Migratoria de Asia Central y afirmó que estas acciones fortalecen su papel en la conservación de la biodiversidad y mejoran la resiliencia de la iniciativa.

La UE subrayó que la labor de la CMS es fundamental para el éxito del GBF. Celebró la entrada en vigor del Acuerdo sobre Diversidad Biológica Marina en las Zonas Situadas fuera de la Jurisdicción Nacional (Acuerdo BBNJ), subrayando su papel en la conservación y protección de las especies migratorias.

Costa Rica, en representación del GRUPO América Central y del Sur y Caribe, lamentó que muchos países en desarrollo, a pesar de albergar ecosistemas de importancia mundial, se enfrenten a limitaciones en su capacidad técnica, incluyendo la cuestión de los recursos financieros y humanos. Pidió que se supere esta brecha alineando los mecanismos financieros, la cooperación técnica y el desarrollo de capacidades con el nivel de ambición política, subrayando que, de lo contrario, “la conectividad seguirá siendo una promesa incumplida”.

Nueva Zelanda, en nombre del grupo OCEANÍA, destacó su liderazgo en la conservación de las aves marinas, incluidas las propuestas para su inclusión en los Apéndices de la CMS. Indicó que las Partes han estado activas, detallando numerosos talleres y otras actividades de creación de capacidades que se están llevando a cabo, así como los esfuerzos de la Secretaría del Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente (SPREP) para fortalecer las sinergias entre la CMS y la CITES.

Zimbabue, en nombre del GRUPO AFRICANO, afirmó que la COP15 se celebra en un momento en que las especies migratorias se enfrentan a urgentes desafíos de conservación. Afirmó que la prosperidad de África está ligada a su biodiversidad, y que sus objetivos no pueden alcanzarse de forma aislada. Instó a reforzar las medidas para combatir las prácticas ilegales de caza y captura de especies.

UCRANIA lamentó la incursión de la Federación Rusa y su impacto negativo en las especies migratorias en Ucrania.

**Acuerdos de la CMS:** El lunes, la COP tomó nota de los informes de los representantes de: el Acuerdo sobre la conservación de los pequeños cetáceos del mar Báltico, del Atlántico Nororiental, del mar de Irlanda y del mar del Norte (ASCOBANS) ([UNEP/CMS/COP15/Inf.10.3.1](#)); el Acuerdo sobre la conservación de los albatros y los petreles (ACAP) ([UNEP/CMS/COP15/Inf.10.3.2](#)); el Acuerdo sobre la conservación de los cetáceos del mar Negro, del mar Mediterráneo y de la zona atlántica contigua (ACCOBAMS) ([UNEP/CMS/COP15/Inf.10.3.3](#)); AEW ( [UNEP/CMS/COP15/Inf.10.3.4](#)); y EUROBATS ([UNEP/CMS/COP15/Inf.10.3.5](#)).

**Organizaciones intergubernamentales y Organizaciones no gubernamentales:** El lunes, el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), en nombre de varias ONG, acogió con satisfacción las iniciativas y propuestas, incluida la adición de nuevas especies a los Apéndices I y II. La CITES destacó la colaboración con la CMS para armonizar la información, apoyar el desarrollo de capacidades y proteger a múltiples especies, incluyendo guepardos, leones, leopardos y tortugas marinas. La UICN instó a tomar medidas para combatir la captura incidental y a aplicar plenamente el SPMS de Samarcanda. El ICLEI - GOBIERNOS LOCALES POR LA SOSTENIBILIDAD subrayó la posición única de las ciudades y los gobiernos subnacionales para proteger las especies migratorias, entre otras cuestiones, mediante la sensibilización, la reducción de la contaminación lumínica y la consideración de las especies en la planificación del uso del suelo. La Fundación Born Free destacó su labor de apoyo a los objetivos de la CMS, entre los que se incluyen la promoción de la gestión a nivel local y el fortalecimiento de las capacidades. La Comisión Ballenera Internacional (CBI) destacó la colaboración

con la CMS, ACCOBAMS y ASCOBANS para fomentar sinergias y desarrollar capacidades. ÁGUAS AMAZÓNICAS acogió con satisfacción la oportunidad de contribuir al trabajo con sus socios para llevar a cabo acciones significativas para la cuenca del Amazonas.

**Informe del PNUMA:** El lunes, el PNUMA presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.11](#), en el que se destacan los esfuerzos regionales de conservación y restauración para mejorar la conectividad ecológica de especies migratorias clave. La COP tomó nota del informe.

**Informe de la Secretaría y Ejecución del Programa de Trabajo:** El lunes, la Secretaria Ejecutiva Fraenkel presentó el informe sobre la aplicación del Programa de Trabajo 2024-2026 ([UNEP/CMS/COP15/Doc.13](#)), destacando la importante labor realizada a pesar del plazo más corto de lo habitual entre períodos de sesión. También destacó los esfuerzos para desarrollar directrices legislativas, diversificar las fuentes de financiación y promover la adhesión a la Convención.

La COP tomó nota del informe.

### Asuntos Administrativos y Presupuestarios

**Asuntos Administrativos y Presupuestarios: Ejecución del presupuesto de la CMS 2024-2026:** En el marco del CoW, la Secretaría presentó el lunes el documento ([UNEP/CMS/COP15/Doc.14.1](#)), señalando que los impagos de este período ascienden a un total de 510.760 dólares estadounidenses (USD). Instó a las Partes a que salden sus contribuciones pendientes.

El CoW y la COP tomaron nota del informe.

**Presupuesto 2027-2029 y Programa de trabajo para el ciclo del período de sesiones entre la COP15 y la COP16:** En el marco del CoW, la Secretaría presentó el día [lunes](#) el documento ([UNEP/CMS/COP15/Doc.14.2/Rev.1](#)) y sus tres escenarios presupuestarios: uno con incremento nominal cero; uno con incremento real cero; y uno con incremento moderado. Fraenkel hizo hincapié en que ahora más que nunca, la CMS debe estar preparada para cumplir con sus mandatos teniendo en cuenta la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y los crecientes desafíos mundiales.

La Secretaría expuso el programa de trabajo anexo para el período de sesiones entre la COP15 y la COP16 ([UNEP/CMS/COP15/Doc.14.2/Rev.1/Annex 7/Rev.1](#)). El CoW remitió los puntos al grupo de trabajo sobre el presupuesto.

**Resultado:** El domingo, la COP adoptó el documento UNEP/CMS/COP15/CRP14.2. En la resolución sobre el presupuesto para el trienio 2027-2029, la COP aprueba el presupuesto que figura en el Anexo 1, de 3.477.476 euros para 2027, 3.574.875 euros para 2028 y 3.963.489 euros para 2029, y entre otros:

- adopta la escala de contribuciones de las Partes en la Convención que figura en el Anexo 2;
- respalda el Programa de Trabajo para el período de sesiones entre la COP15 y la COP16, tal como figura en el Anexo 6;
- insta a las Partes a que paguen sus contribuciones, y a quienes tengan pagos atrasados a que cooperen con la Secretaría para gestionar el pago de sus contribuciones pendientes sin demora;
- decide que las resoluciones y decisiones adoptadas por la COP que establecen órganos, mecanismos o actividades con implicaciones financieras no previstas en el Anexo 1 están sujetas a la disponibilidad de fondos procedentes de contribuciones voluntarias;
- decide que las asignaciones de fondos destinadas a que las Partes puedan asistir a las reuniones de la Convención den prioridad en primer lugar a las Partes que no tengan atrasos de tres años o más, seguidas de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID); y
- deroga la Resolución 14.2.

**Movilización de recursos:** El martes, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.14.3](#) sobre la exploración de opciones para un mecanismo financiero específico para la CMS, incluso a través del FMAM. BRASIL, junto con PANAMÁ, CHILE y COSTA RICA, apoyaron dicho mecanismo, mientras que la UE, el REINO UNIDO, NUEVA ZELANDA, NORUEGA y MÓNACO se opusieron, alegando riesgos de duplicación. El Presidente del CoW, Cherki, remitió el asunto al grupo de trabajo sobre cuestiones transversales e institucionales.

El jueves, el CoW examinó un Documento de sesión (CRP). BRASIL solicitó aplazar el examen hasta que se resolviera la cuestión relativa a la movilización de recursos en otras decisiones.

El viernes, un CRP sobre movilización de recursos fue devuelto al grupo de trabajo sobre cuestiones transversales para su posterior debate, y el sábado, el documento UNEP/CMS/COP15/CRP14.3/Rev.1 fue aprobado y remitido a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP modificó la Resolución 10.25 (Rev.COP14) sobre el fortalecimiento de la colaboración con el FMAM de la siguiente manera, entre otras cuestiones:

- alentar a las Partes a que contribuyan a la implementación del GBF mediante la incorporación del SPMS 2024-2032 en sus Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (EPANB), a fin de beneficiarse plenamente de los fondos del GEF disponibles;
- solicitar a la Secretaría que explore opciones para fortalecer el apoyo del FMAM para la implementación de la CMS; e
- invitar al FMAM a que apoye la implementación de la CMS en el marco de las Áreas Focales del FMAM y de sus Programas Integrados pertinentes.

La COP adoptó además las decisiones conexas que, entre otras cuestiones, invitan al FMAM a entablar un diálogo con la Secretaría de la CMS sobre las opciones para reforzar el apoyo a la aplicación de la CMS. Las decisiones relativas a la estrategia de movilización de recursos exigen al SC:

- que recopile información sobre los recursos de todas las fuentes para la conservación de especies migratorias, de modo a mapear las fuentes de financiación existentes y su disponibilidad, e identificar deficiencias y posibles opciones de movilización de recursos; y
- que elabore, tomando en consideración la información antes mencionada, una estrategia de movilización de recursos, prestando especial atención a los desafíos específicos que enfrentan las Partes que son países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los PEID, en la aplicación de la Convención, y presentarla a la COP16 para su consideración y aprobación.

### Asuntos Estratégicos e Institucionales

**Plan Estratégico de Samarcanda para las Especies Migratorias 2024-2032:** El [martes](#), la Secretaría presentó el documento UNEP/CMS/COP15/Doc.15. NUEVA ZELANDA, la UE, el REINO UNIDO y AUSTRALIA expresaron preocupación, mientras que BRASIL expresó apoyo, ante ciertos indicadores y acciones para la Meta 4.3, relativa a que las Partes obtengan y movilicen recursos para implementar la Convención de aquí a 2029. El Presidente del CoW, Cherki, remitió el asunto al grupo de trabajo sobre cuestiones transversales e institucionales. El sábado se aprobó un CRP y se remitió a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP adoptó el CRP con enmiendas a la Resolución 14.1 y las decisiones asociadas (UNEP/CMS/COP15/CRP15/Rev.1), y eliminó las Decisiones 14.1 a 14.4. La resolución enmendada, entre otras cuestiones, invita a la Secretaría a contribuir al marco de seguimiento del GBF proporcionando a la Secretaría de la CDB los datos que haya recopilado sobre los indicadores del SPMS; y decide mantener la aplicación del SPMS de Samarcanda bajo revisión en las COP16 y 17.

En las decisiones, se alienta a las Partes a que implementen el SPMS de Samarcanda e informen sobre su implementación mediante sus Informes Nacionales.

Entre otras cuestiones, se solicita al SC que adopte una nueva plantilla para los Informes Nacionales de la COP16 y que proporcione asesoramiento sobre las implicaciones de la implementación del SPMS de Samarcanda para el Programa de Trabajo de la CMS. Se solicita al ScC que proporcione asesoramiento científico al SC sobre cualquier posible cambio en los objetivos, metas o indicadores del SPMS de Samarcanda, basándose en la evidencia científica emergente y las tendencias mundiales.

Se solicita a la Secretaría, entre otras cuestiones: que promueva el conocimiento del SPMS de Samarcanda entre otros AMUMA; que identifique las deficiencias en los datos que puedan obstaculizar el progreso en relación con los indicadores del Plan Estratégico; y que realice una evaluación de la aplicación del Plan Estratégico y comparta los resultados con las Partes para fundamentar la gestión adaptativa.

**Consejo Científico: Miembros del Comité de Sesiones:** El martes, la Secretaría presentó el [documento UNEP/CMS/COP15/Doc.16.1/Rev.2](#) sobre los candidatos y candidatas para el ScC. El CoW remitió el documento al grupo de trabajo sobre cuestiones institucionales y transversales.

**Resultado:** El domingo, la COP aprobó las candidaturas de los consejeros y consejeras designado(a)s por la propia COP, incluyendo dos nuevo(a)s consejero(a)s para los mamíferos terrestres y la salud de la fauna silvestre. La COP aceptó las nominaciones emitidas por los comités regionales para el Comité de Sesiones del ScC de la siguiente manera: Etiopía y Sudáfrica para África; Uzbekistán, Mongolia e India para Asia; Bulgaria, Italia y Reino Unido para Europa; Brasil, Paraguay y Panamá para América Central y del Sur y el Caribe; y Fiji, Samoa y Filipinas para Oceanía.

**Resumen de los Grupos de trabajo y Equipos operativos establecidos en el marco del Consejo Científico de la CMS y su Comité de Sesiones:** El martes, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.16.2/Rev.1](#). El CoW tomó nota del documento.

**Elección de las Partes del Comité Permanente:** El martes, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.17](#). El Presidente del CoW, Cherki, instó a los grupos regionales a buscar un acuerdo.

**Resultado:** El sábado, la COP aceptó las nominaciones emitidas por los comités regionales de la siguiente manera: Zimbabwe, Marruecos y Uganda para África; India y Baréin para Asia; Bélgica, Montenegro y el Reino Unido para Europa; Costa Rica y Brasil para América Central y del Sur y el Caribe; y las Islas Cook para Oceanía.

**Colaboración con otras entidades: Sinergias y Alianzas:** El martes, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.18.1](#). La CITES subrayó el poder de las alianzas para proteger las especies, evocando el caso de la recuperación del antílope saiga. El PNUMA hizo un llamamiento a la coherencia entre los distintos AMUMA.

**Resultado:** La COP adoptó las nuevas decisiones y eliminó las Decisiones 14.8 a 14.10. En las decisiones, se solicita a la Secretaría que, con sujeción a la disponibilidad de recursos externos:

- realice una revisión concisa de los valores, principios políticos y oportunidades concretas que existen en relación con los valores culturales tangibles e intangibles asociados a las especies migratorias y su conservación, en colaboración con las Partes interesadas y los socios institucionales; y

- elabore una política de colaboración específicamente adaptada a la Convención y sus instrumentos, en función del resultado de la puesta a prueba de la política simplificada del PNUMA.

**Cooperación con la Plataforma Intergubernamental de Ciencia y Política sobre Diversidad Biológica y Servicios de Ecosistemas (IPBES):** El martes, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.18.2](#). La IPBES subrayó su relevancia para la CMS. NORUEGA, SUDÁFRICA y la FUNDACIÓN BORN FREE lanzaron un llamado a reforzar la cooperación. La Secretaría acordó preparar un CRP.

**Resultado:** La COP adoptó las decisiones contenidas en el documento [UNEP/CMS/COP15/CRP18.2](#) y eliminó las Decisiones 14.11 a 14.14. En las decisiones, se solicita al ScC que, según la disponibilidad de recursos:

- participe activamente en los procesos de evaluación pertinentes de la IPBES y, según corresponda, en otras producciones de la IPBES, con miras a garantizar que se tengan en cuenta las necesidades y los elementos prioritarios de la CMS; y
- revise los aspectos científicos de determinadas evaluaciones de la IPBES y, dado el caso, de otras producciones de la IPBES, y formule recomendaciones sobre su relevancia para la aplicación de la CMS, para su consideración por la COP16.

Se solicita a la Secretaría que apoye al ScC en estas actividades y que colabore con la Secretaría de la IPBES para seguir cooperando en cuestiones relevantes para las especies migratorias.

**Contribución de la CMS al Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal:** El martes, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.18.3](#).

La UE instó a la CMS a participar en la revisión mundial del avance colectivo en la implementación del GBF. KENYA, SENEGAL y el PNUMA destacaron el papel de los EPANB. La Secretaría acordó preparar un CRP.

**Resultado:** La COP adoptó las decisiones contenidas en el documento [UNEP/CMS/COP15/CRP18.3](#) y eliminó las Decisiones 14.6 y 14.7. En las decisiones, se solicita a las Partes que:

- garanticen que las necesidades y consideraciones relacionadas con especies migratorias se integren en la revisión, actualización y aplicación de los EPANB y los objetivos nacionales en consonancia con el GBF, incluyendo los planes de acción nacionales, y en la cooperación bilateral y regional como parte de su aplicación del GBF, así como en los informes nacionales en el marco de la CDB reflejando los objetivos de la CMS; y
- consideren la posibilidad de participar en el Proceso de Berna, facilitado por el PNUMA, para contribuir a la implementación efectiva y eficaz del GBF, y tengan en cuenta sus resultados pertinentes.

En función de la disponibilidad de recursos, se solicita a la Secretaría que:

- siga contribuyendo a la implementación del GBF, incluyendo la revisión global del progreso colectivo de implementación del GBF;
- siga participando activamente al Proceso de Berna;
- desarrolle un nuevo Programa de Trabajo Conjunto con la Secretaría de la CDB en aras de racionalizar los indicadores y los resultados; e
- informe al SC y a la COP16 sobre los avances realizados.

**Comunicación, divulgación y gestión de la información:** El martes, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.19](#), en el que se destaca la publicación del [informe provisional SWMS](#). BRASIL sugirió solicitar algo más que un simple apoyo financiero. La UE afirmó que las comunicaciones deberían estar dirigidas al público en general y que la difusión debería incluir a otros AMUMA. KENYA propuso utilizar el

informe provisional SWMS para la recaudación de fondos. La Secretaría acordó preparar un CRP.

El jueves, se aprobó un CRP que fue remitido a la COP.

**Resultado:** La COP adoptó nuevas decisiones presentes en el documento UNEP/CMS/COP15/CRP19/Rev.1, donde se alienta a las Partes, entre otras cuestiones, a que:

- brinden apoyo para la implementación continua de las recomendaciones de la Evaluación de Comunicación Estratégica;
- nombren o confirmen Puntos Focales Nacionales de Comunicación para facilitar la difusión localizada de las campañas globales de la CMS; y
- utilicen y promuevan las conclusiones del informe SWMS dentro de los marcos educativos y políticos nacionales.

En función de la disponibilidad de recursos, se solicita a la Secretaría que continúe aplicando las recomendaciones de la Evaluación de Comunicaciones Estratégicas, en particular las dirigidas al público en general, y que siga explorando alianzas estratégicas pertinentes.

### **Evaluaciones e informes científicos**

#### **Estado de conservación de las especies migratorias:**

**Elaboración del próximo informe sobre el Estado de las especies migratorias a nivel mundial:** El martes, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.20.1/Rev.1](#). Las Partes propusieron enmiendas a los proyectos de decisión, entre ellas: garantizar que los estudios reflejen enfoques integrados y mejores prácticas replicables; proporcionar orientación sobre las obligaciones del Apéndice I de la CMS en los procesos de autorización de la CITES; y buscar un enfoque simplificado para que las Partes presenten datos sobre especies migratorias. El Presidente del CoW, Cherki, remitió el asunto al grupo de trabajo sobre cuestiones transversales e institucionales.

El viernes se aprobó un CRP y se remitió a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP adoptó nuevas decisiones (UNEP/CMS/COP15/CRP20.1), en las que se solicita a la Secretaría, con sujeción a la disponibilidad de recursos, en consulta con el ScC y con su apoyo, que, entre otras cuestiones:

- elabore el segundo informe SWMS y lo presente a la COP16;
- desarrolle un esquema para un panel de mandos de la CMS;
- prepare y distribuya material informativo específico para las Partes de la CMS en aras de apoyar su consideración de las obligaciones del Apéndice I de la CMS en sus procesos de autorización en el marco de la CITES; y
- proporcione, cuando se solicite información a las Partes, plantillas simplificadas y estandarizadas para la presentación de datos, así como asistencia técnica específica según sea necesario, en particular a los Estados del área de distribución que son países en desarrollo, para facilitar la recopilación coordinada de datos.

Se alienta a las Partes a que remitan los materiales mencionados por estas decisiones a sus Autoridades encargadas de la gestión de la CITES, y se solicita al ScC que preste apoyo técnico y científico a la Secretaría para la aplicación de las decisiones.

**Estado de las especies migratorias del mundo - Informe provisional (2026):** El martes, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.20.2/Rev.1](#) y el PNUMA presentó sus conclusiones, destacando que los indicadores clave de biodiversidad para las especies incluidas en la lista de la CMS muestran una tendencia negativa, lo que exige acelerar los esfuerzos para intensificar las medidas.

La COP tomó nota del informe.

**Atlas de la migración animal:** La Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.21/Rev.1](#). El CoW tomó

nota del documento y remitió las decisiones a la COP para su aprobación.

**Resultado:** La COP adoptó las decisiones, que incluyen – entre otras cuestiones– solicitudes al ScC para promover el conocimiento y el uso del Atlas y para formular recomendaciones sobre su desarrollo futuro, incluyendo opciones para mejorar la interoperabilidad de los conjuntos de datos y su utilidad para las políticas de conservación.

### **Interpretación e implementación de la Convención**

**Informes nacionales:** El viernes, la Secretaría presentó los documentos [UNEP/CMS/COP15/Doc.22](#) e [Inf.22](#), recordando que la COP14 había solicitado la elaboración de una plantilla revisada para la presentación de informes nacionales, que la Secretaría debía finalizar y someter a consideración del SC en su 59ª reunión. El CENTRO MUNDIAL DE MONITOREO DE LA CONSERVACIÓN del PNUMA (PNUMA-WCMC) expuso las conclusiones sobre el progreso de las Partes en la aplicación de la Convención desde la COP14, identificando: la cooperación regional como uno de los factores de éxito de la aplicación; la influencia aviar altamente patógena como una de las amenazas emergentes que enfrentan las Partes; y la prohibición total de la captura de especies del Apéndice I, así como las limitaciones de capacidad financiera y técnica, como algunas de las dificultades más comunes en materia de aplicación.

BRASIL propuso una enmienda para simplificar los requisitos de presentación de informes, y el CoW presentó un CRP (UNEP/CMS/COP15/CRP22) a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP: adoptó decisiones para revisar las resoluciones que solicitan a las Partes informar sobre sus actividades mediante informes nacionales, y propuso a la COP16 su eliminación o modificación, según proceda, para garantizar la coherencia con el formato de presentación de informes revisado; tomó nota del análisis de los informes nacionales en el documento [Inf.22](#); y eliminó las Decisiones 14.25 a 14.27.

#### **Mecanismo de Revisión y Programa de Legislación**

**Nacional:** El [martes](#), la Secretaría presentó el documento UNEP/CMS/COP15/Doc.23. KENYA apoyó, y BRASIL se opuso, a la creación, en el marco de la CMS, de un Equipo Jurídico Multisectorial sobre Legislación. El jueves se aprobó un CRP (UNEP/CMS/COP15/CRP23) y se remitió a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP adoptó decisiones por las que ordena a la Secretaría que prepare el mandato del equipo jurídico, para su examen por el SC en su 59ª reunión, y eliminó las Decisiones 14.28 y 14.29.

**Revisión de Decisiones:** El martes, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.24](#), relativo a la eliminación o continuidad de decisiones no incluidas en los documentos de la COP15. La UE recomendó renovar las decisiones relativas a las aves marinas, a la fauna marina y a los plásticos. El CoW acordó mantener las decisiones señaladas por la UE.

**Resultado:** La COP eliminó: las decisiones 14.38 y 14.39 sobre maltrato y mutilación de aves marinas en la pesca; las decisiones 14.54 y 14.56b sobre observación de la fauna marina; la decisión 14.143 sobre la iniciativa para la ruta migratoria de Asia Central; y las decisiones 14.223, 14.224, 14.225a y 14.226 sobre los impactos de la contaminación por plásticos en las especies acuáticas, terrestres y aviares.

La COP renovó: la decisión 14.40 sobre maltrato y mutilación de aves marinas en la pesca; las decisiones 14.55 y 14.56a sobre observación de la fauna marina; las decisiones 14.65 a 14.68 sobre ecosistemas de praderas marinas; y las decisiones 14.87 a 14.92 sobre sirenios, pinnípedos y nutrias.

## Implementación de mandatos específicos para cada taxón y transversales

### Asuntos de conservación de las especies acuáticas

#### Amenazas inducidas por la pesca y captura directa:

**Capturas incidentales y otras formas de mortalidad inducidas por la pesca:** El miércoles, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/Cop15/Doc.25.1.1](#).

PERÚ, con el apoyo de PANAMÁ y SENEGAL, solicitó que la definición de captura incidental del documento incluya especies de aves. AUSTRALIA destacó el trabajo de investigación conjunto realizado en el marco del MOU sobre Cetáceos de las Islas del Pacífico para reducir los enredos en redes de pesca y apoyar medios de vida sostenibles.

El INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL describió los “graves” impactos en especies inscritas en las listas de la CMS que son capturadas incidentalmente, como resultado de un cambio en la demanda mundial de aletas de tiburón a vejigas natatorias de pescado.

El CoW remitió el asunto al grupo de trabajo acuático, que preparó un CRP.

El sábado, el CoW remitió el CRP a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP adoptó el documento UNEP/CMS/COP15/CRP25.1.1/Rev.1 con enmiendas a la Resolución 12.22 que insta a las Partes a adoptar medidas de precaución cuando se desconozca la captura incidental o no se cuantifiquen sus niveles, a implementar medidas para mitigar la captura incidental de especies del Apéndice I y a abordar la captura incidental en la legislación nacional. La COP también adoptó decisiones en las que solicita:

- a las Partes para que, entre otras cuestiones, alienten a los Organismos Regionales de Pesca y otros organismos competentes a que realicen evaluaciones de las poblaciones de especies incluidas en los Apéndices de la CMS, y a que revisen su legislación vigente y promulguen nueva legislación, según sea necesario, con miras a abordar la prohibición de captura de especies de condrictios incluidas en el Apéndice I;
- al ScC para que, entre otras cuestiones, revise los conocimientos actuales sobre las medidas existentes para reducir y mitigar la captura incidental de peces de agua dulce tanto en la pesca comercial como en la artesanal, y formule recomendaciones a las Partes sobre las medidas más eficaces y apropiadas para mitigar la captura incidental, garantizando al mismo tiempo que las medidas recomendadas no perjudiquen a otras especies incluidas en la lista de la CMS; y
- a la Secretaría para que, entre otras cuestiones: prepare un informe de síntesis que se publicará como parte de la Serie Técnica de la CMS, recopilando estrategias de mitigación de capturas incidentales, y prepare materiales de orientación legislativa y apoyo técnico para ayudar a las Partes a elaborar una legislación nacional adecuada que respalde la aplicación del Artículo III (5) de la Convención en lo que respecta a la prohibición de la captura de especies de condrictios incluidas en el Apéndice I.

**Captura incidental de especies de condrictios:** El miércoles, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.25.1.2](#). ARGENTINA destacó los esfuerzos nacionales para desarrollar capacidades en materia de pesca responsable. El Presidente del CoW, Cherki, señaló que el documento se incluiría en un CRP preparado para el punto anterior del orden del día sobre pesca incidental.

**Resultado:** La COP adoptó decisiones (UNEP/CMS/COP15/CRP25.1.1/Rev.1) que toman nota de un informe sobre legislación nacional, el cual constata que la minimización de la captura incidental es el elemento más frecuente en dicha legislación, mientras que las regulaciones sobre ventas y sanciones por captura incidental solo se encuentran en unas pocas legislaciones. La COP eliminó las decisiones 14.117 y 14.118.

**Dispositivos de concentración de peces (FAD, por sus siglas en inglés):** El miércoles, la Secretaría presentó los documentos [UNEP/CMS/COP15/Doc.25.1.3](#) e [Inf.25.1.3](#).

NUEVA ZELANDA destacó los esfuerzos de la Comisión de Pesca del Pacífico Occidental y Central para implementar medidas que reduzcan el impacto de los FAD en las especies migratorias. La CBI expresó su compromiso de colaborar para abordar el problema de los FAD.

El CoW remitió el asunto al grupo de trabajo acuático, que preparó un CRP.

El jueves se aprobó un CRP (UNEP/CMS/COP15/CRP25.1.3) que se remitió a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP adoptó decisiones, en aras de:

- alentar a las Partes a que apliquen las recomendaciones del Anexo 1, incluyendo las relativas a la regulación del diseño de los FAD para exigir diseños anti-enredo y materiales biodegradables, el control del número de FAD que se pueden desplegar por barco o en toda la flota, y el fomento de los esfuerzos de recuperación de los FAD perdidos;
- solicitar al ScC que supervise los FAD como fuente de contaminación plástica;
- ordenar a la Secretaría que, en colaboración con la CBI, recopile información de las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP) sobre la gestión y la aplicación de medidas para regular el uso de FAD; y
- eliminar las decisiones 14.35 a 14.37.

**Carne de animales silvestres acuáticos:** El miércoles, la Secretaría presentó los documentos [UNEP/CMS/COP15/Doc.25.1.4](#) ; [Inf.25.1.4a](#) ; e [Inf.25.1.4b](#), señalando que había un CRP disponible después de las deliberaciones del grupo de trabajo acuático (UNEP/CMS/COP15/CRP25.1.4). Las Partes respaldaron los proyectos de decisión y el nuevo mandato del Grupo de Trabajo sobre Carne de animales silvestres acuáticos.

BENÍN, SENEGAL, COSTA DE MARFIL y GHANA señalaron que la extracción insostenible requiere una respuesta socioeconómica, mencionando vínculos con la pobreza y la soberanía alimentaria. Junto con LIBERIA, hicieron un llamamiento para que se intensifiquen los esfuerzos de desarrollo de capacidades y la movilización de recursos para apoyar la implementación del Plan de Acción para abordar la caza de carne de animales acuáticos silvestres en África Occidental. La UE y PANAMÁ pidieron que se refuerce la cooperación con otros AMUMA, como la CITES y la CBI, más allá del simple intercambio de información. NUEVA ZELANDA describió casos de aves marinas muertas y consumidas por miembros de tripulaciones navales, subrayando las repercusiones sobre las especies inscritas a la CMS y los riesgos asociados para la salud humana.

La Sociedad de Medio Ambiente y Educación de Benín, en nombre del GRUPO DE TRABAJO SOBRE CARNE DE ANIMALES ACUÁTICOS SILVESTRES, lamentó la falta de datos representativos proporcionados por las Partes en relación con la aplicación del plan de acción regional. La organización RARE CONSERVATION respaldó la recomendación del proyecto de decisión de ampliar la creación de planes de acción regionales.

El CoW remitió el CRP a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP tomó nota de las recomendaciones de un informe sobre la captura directa de aves marinas, adoptó el mandato del Grupo de Trabajo sobre Carne de animales acuáticos silvestres y adoptó decisiones en el documento UNEP/CMS/COP15/CRP25.1.4 encaminadas, entre otras cuestiones, a proporcionar apoyo técnico y de creación de capacidades a los Estados de la zona de distribución del Plan de Acción sobre la caza de carne de animales acuáticos silvestres en África Occidental; a considerar la elaboración de otros planes de acción regionales; a implementar mecanismos para la cogestión de la

captura de aves marinas con los PICL; y a establecer estructuras para garantizar la colaboración. La COP eliminó las Decisiones 14.186 y 14.193.

**Contaminación marina y otras amenazas: Contaminación marina:** El miércoles, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.25.2.1/Rev.1](#). Tras señalar que existe una importante deficiencia de capacidad en materia de la vigilancia entre los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), ISLAS COOK, con el apoyo de NUEVA ZELANDA, FIJI, SENEGAL, SAMOA y ACCOBAMS, hizo hincapié en la importancia de abordar las fuentes terrestres de contaminación marina y contaminación plástica, especialmente las que proceden de los aparejos de pesca. ARGENTINA, junto con REPÚBLICA DOMINICANA, solicitó eliminar la referencia a los grandes fondos marinos. El PNUMA destacó los protocolos establecidos para la contaminación derivada de actividades terrestres. El CoW remitió el asunto al grupo de trabajo acuático.

El viernes se aprobó un CRP y se remitió a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP tomó nota de las recomendaciones del Taller de la CMS sobre Contaminación Marina y adoptó el documento [UNEP/CMS/COP15/CRP25.2.1](#), que incluye una resolución en la cual se insta a las Partes a abordar las fuentes de contaminación y aplicar el principio de precaución con respecto a la minería en aguas profundas, entre otros puntos, así como decisiones que alientan a las Partes a facilitar la cooperación con otros acuerdos y convenios para abordar los riesgos de contaminación marina y que ordenan al ScC establecer un grupo de trabajo sobre contaminación marina. La COP eliminó las Decisiones 14.41 a 14.43 y 14.225b.

**Ruido marino:** El miércoles, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.25.2.2/Rev.1](#). BRASIL afirmó que la reducción de la velocidad de los navíos aún no debería aprobarse como medida para mitigar el ruido.

La SOCIEDAD PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (WCS, por sus siglas en inglés) instó a adoptar un enfoque de precaución e integrar las consideraciones sobre el ruido submarino en la planificación, utilizando las directrices existentes de la CMS. El CoW remitió el asunto al grupo de trabajo acuático.

El sábado se aprobó un CRP y se remitió a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP adoptó el documento [UNEP/CMS/COP15/CRP25.2.2/Rev.1](#), en el cual: se solicita a las Partes que evalúen los impactos del ruido marino en los mamíferos de agua dulce y que desarrollen o apliquen medidas de mitigación; se solicita al ScC que elabore directrices sobre la mitigación del ruido; y se eliminan las Decisiones 14.44 a 14.47.

**Minería de fondos marinos:** El miércoles, la Secretaría presentó los documentos [UNEP/CMS/COP15/Doc.25.2.3](#), [Doc.25.2.3/ Add.1](#) e [Inf.25.2.3](#). BRASIL afirmó que este asunto entra dentro del mandato de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA, por sus siglas en inglés) y que podría respaldar la elaboración de directrices voluntarias y no vinculantes en coordinación con la ISA. FRANCIA pidió más investigación científica, reforzar el vínculo entre la CMS y la ISA, y, junto con SUDÁFRICA, PANAMÁ, la COALICIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS FONDOS MARINOS, la UE, ALEMANIA y CHIPRE, la adopción de un enfoque de precaución.

ARGENTINA se opuso, argumentando que este tema es competencia exclusiva de la ISA. El REINO UNIDO declaró que no apoyará las licencias de minería en fondos marinos mientras los datos sigan siendo insuficientes.

PANAMÁ señaló que los efectos podrían extenderse más allá de la jurisdicción nacional y, por lo tanto, deberían ser

coordinados por la CMS. NORUEGA se opuso y, junto con POLONIA, declaró que solo podía tomar nota del informe. El WWF afirmó que las recomendaciones del informe “no son lo suficientemente ambiciosas”.

El CoW remitió el asunto al grupo de trabajo acuático.

El viernes se aprobó un CRP y se remitió a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP adoptó el documento [UNEP/CMS/COP15/CRP25.2.3](#), que incluye decisiones para facilitar la investigación sobre los impactos que tiene la minería en fondos marinos sobre las especies migratorias, para sensibilizar sobre la relevancia de las especies migratorias en los debates sobre la minería en fondos marinos y para elaborar una serie de publicaciones técnicas sobre el impacto de la minería en fondos marinos en las especies migratorias, que se alienta a las Partes a difundir. La COP suprimió las Decisiones 14.51 a 14.53.

**Manejo de la conservación basada de áreas marinas: Prioridades para la conservación por áreas de las especies marinas migratorias:** El miércoles, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.25.3.1](#) sobre los avances logrados en la identificación y preservación de las zonas marinas protegidas. SUDÁFRICA, el WWF, la CBI y OCEANCARE subrayaron su apoyo al documento. AUSTRALIA propuso integrar las enmiendas sugeridas en el documento [Doc.25.3.1/ Add.1](#). El CoW remitió el asunto al grupo de trabajo acuático.

El sábado se aprobó un CRP y se remitió a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP adoptó [UNEP/CMS/COP15/CRP25.3.1/ Rev.1](#), que incluye una resolución en la que se solicita a los Estados del área de distribución y a los socios pertinentes que apoyen la identificación y validación de las Áreas Importantes para las Tortugas Marinas (IMTA, por sus siglas en inglés) y se alienta a las Partes a que utilicen las IMTA en los procesos de planificación, instando a la integración de herramientas de conservación basadas en áreas y sitios identificados en los procesos de planificación. La COP también adoptó decisiones que, entre otras, solicitan a las Partes que utilicen las IMTA y otras áreas importantes de conservación al identificar hábitats en riesgo y diseñar medidas de mitigación de amenazas; alientan a las Partes, las organizaciones intergubernamentales (OIG) y las ONG a que proporcionen apoyo financiero y técnico para ayudar a identificar áreas importantes; y solicitan al ScC que informe sobre la eficacia a largo plazo de las áreas importantes y formule recomendaciones a las Partes. La COP suprimió las Decisiones 14.57 a 14.64.

**Colisiones con embarcaciones:** El miércoles, la Secretaría presentó los documentos [UNEP/CMS/ COP15/ Doc.25.3.2](#), con [Doc.25.3.2/Add.1](#). El REINO UNIDO sugirió, entre otras cuestiones, modificar el documento para aclarar que no se aplica a las especies que ya cuentan con recomendaciones de la CBI, sugeriendo que contó con el apoyo del FONDO INTERNACIONAL PARA EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES (IFAW, por sus siglas en inglés) y de OCEANCARE. SUDÁFRICA destacó la necesidad de realizar evaluaciones de riesgos, de gestionar la velocidad de los barcos y de coordinar las respuestas. KENYA solicitó una transferencia de tecnología específica.

El CoW remitió el asunto al grupo de trabajo acuático.

El sábado se aprobó un CRP y se remitió a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP adoptó la resolución [UNEP/CMS/COP15/ CRP25.3.2](#), en la que se solicita a las Partes que adopten medidas para reducir el riesgo de colisiones de embarcaciones con ballenas en peligro, incluyendo el análisis de riesgos de posibles opciones de mitigación y reglamentos nacionales, y se solicita al ScC que elabore un mapa de las rutas marítimas en relación

con las zonas de conservación y que desarrolle recomendaciones sobre medidas de desvío de rutas. La COP suprimió las Decisiones 14.48 a 14.50.

**Conservación de los ecosistemas de montes submarinos:**

El miércoles, PANAMÁ y MÓNACO presentaron como copatrocinadores el documento [UNEP/CMS/COP15/25.3.3](#), en el que se destaca la importancia ecológica de los ecosistemas de montes submarinos para las especies migratorias y su vulnerabilidad a prácticas pesqueras destructivas como la pesca de arrastre de fondo. En dicho documento se detallan las contribuciones del ScC a la elaboración de los proyectos de resolución y decisiones.

COSTA RICA, PERÚ, ECUADOR, REPÚBLICA DOMINICANA, NORUEGA, BRASIL, AUSTRALIA, la UE y FIJI manifestaron su apoyo tanto a la resolución como a las decisiones; destacaron el papel fundamental de los montes submarinos y la oportunidad de fortalecer la colaboración mediante el intercambio de datos, las iniciativas conjuntas de implementación y los planes de gestión adaptativa; y presentaron enmiendas por escrito.

ARGENTINA solicitó modificaciones en los textos para garantizar que la terminología se ajuste a las definiciones acordadas en el marco de las OROP, e hizo hincapié en los posibles problemas que surgen al abordar cuestiones de conservación en áreas que se encuentran fuera de la jurisdicción nacional.

La UICN destacó la conformidad con una resolución de la UICN sobre el mismo tema y expresó su compromiso de apoyar esta labor. OCEANCARE, en representación de varias ONG, hizo hincapié en que priorizar la protección de los montes submarinos puede contribuir a salvaguardar hábitats críticos para las especies migratorias, y sugirió enmiendas por escrito. El INSTITUTO BALEIA JUBARTE acogió con satisfacción el papel de la CMS junto con las OROP en la gestión de la vida en el océano, que, según subrayaron, representa “más que simples recursos para extraer”.

El CoW remitió el asunto al grupo de trabajo acuático.

El sábado se aprobó un CRP y se remitió a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP adoptó el documento UNEP/CMS/COP15/CRP25.3.3, que incluye una resolución en la que se insta a las Partes a priorizar la protección de los ecosistemas de montes submarinos y a realizar investigaciones sobre el tema, entre otras cuestiones. Las decisiones adoptadas solicitaban, entre otras cuestiones, a las Partes que prioricen la protección y al SsC que colabore con expertos para identificar los ecosistemas de montes submarinos vulnerables y revisar las directrices e instrumentos de gestión para la conservación y la investigación de estos ecosistemas.

**Mamíferos marinos: Prioridades de conservación para cetáceos:** El [miércoles](#), la Secretaría presentó el documento UNEP/CMS/COP15/Doc.25.4.1/Rev.1. Varias Partes destacaron la importancia de aprovechar la experiencia existente y evitar la duplicación de esfuerzos con la CBI y otros organismos.

El CoW remitió el asunto al grupo de trabajo acuático.

El sábado se aprobó un CRP y se remitió a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP adoptó el documento UNEP/CMS/COP15/CRP25.4.1, que incluye nuevas decisiones en las que se solicita a las Partes, entre otras cuestiones:

- incluir a los cetáceos dentro de sus respectivos EPANB, evaluar si se produce alguna captura de cetáceos incluidos en el Apéndice I dentro de su jurisdicción y aumentar los esfuerzos de recopilación de datos para todas las especies incluidas en el Apéndice I de la CMS para las que son Estados de Distribución;

- evaluar en qué medida el bienestar y la conservación de los cetáceos que se encuentran dentro de su jurisdicción se ven afectados por el cambio climático; y
- prepararse con antelación para la aparición de cetáceos fuera de su hábitat habitual.

Se solicita al ScC, según la disponibilidad de recursos, y con el apoyo del Grupo de Trabajo sobre Mamíferos Acuáticos cuando proceda, que formule recomendaciones a las Partes después de:

- sintetizar la investigación sobre la comprensión emergente de cómo el bienestar de los cetáceos puede influir en los resultados de la conservación;
- en colaboración con la CBI, ACCOBAMS y ASCOBANS, examinar los impactos del cambio climático en la conservación y el bienestar de los cetáceos;
- investigar los impactos de las muertes masivas de cetáceos, incluidas las relacionadas con la presencia de toxinas de algas; y
- realizar, en cooperación con la CBI, una cuantificación de la caza actual de ballenas y de la extracción de carne de animales acuáticos silvestres para todos los cetáceos incluidos en el Apéndice II de la CMS en todas las regiones.

La Secretaría prestará apoyo al SsC en esta labor e investigará la elaboración de un programa de trabajo conjunto con la Secretaría de la CBI sobre la conservación de los cetáceos.

Las decisiones también abordan el papel de los cetáceos en el funcionamiento de los ecosistemas y solicitan al ScC que preste asesoría a la Secretaría, mediante el Grupo de Trabajo sobre Mamíferos Acuáticos, en relación con el trabajo sobre este tema, y que proporcione información a la CBI según sea necesario. Asimismo, se solicita a la Secretaría que continúe colaborando con la Secretaría de la CBI en relación con el trabajo sobre este asunto.

**Planes de acción para cetáceos:** El miércoles, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.25.4.2](#) sobre planes de acción para: Cetáceos de la región del Mar Rojo; ballenas del Atlántico Sur; el delfín jorobado del Atlántico; y la ballena jorobada del Mar Arábigo. El CoW recomendó este punto a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP tomó nota: del resumen y análisis de los Informes de Aplicación del Plan de Acción para la Protección y Conservación de las Ballenas del Atlántico Sur que figuran en el Anexo 1; y del resumen y análisis de los Informes de Aplicación del Plan de acción de especie única (SSAP por sus siglas en inglés) del delfín jorobado del Atlántico que figuran en el Anexo 2. La COP por otro lado respaldó el Plan de Gestión de la Conservación (CMP) para la ballena jorobada del Mar Arábigo que figura en el Anexo 3.

También adoptó nuevas decisiones y eliminó las Decisiones 14.76 a 14.86.

En lo que respecta a los cetáceos de la región del Mar Rojo, se solicita a las Partes que, con el apoyo de la Secretaría y el asesoramiento y los aportes del ScC, elaboren un Plan de Acción y organicen un taller regional.

En relación con el Plan de Acción para la Protección y Conservación de las Ballenas del Atlántico Sur, se solicita a las Partes que reporten los progresos realizados en su aplicación y, en función de la disponibilidad de recursos, a la Secretaría organizar un taller regional sobre el desarrollo de capacidades para la aplicación del Plan de Acción.

En lo que respecta al SSAP para el delfín jorobado del Atlántico, se solicita a las Partes que son Estados del Área de Distribución que continúen con las actividades de implementación del SSAP y reporten los progresos realizados antes de la COP16, mientras que se solicita y alienta a las Partes que no son Estados del Área de Distribución, a las OIG y a las ONG a que presten apoyo a los Estados del Área de Distribución en la implementación del SSAP. Se solicita al ScC, a través del Grupo

de Trabajo sobre Mamíferos Acuáticos, que revise y sintetice la información proporcionada por las Partes sobre la aplicación del SSAP, y que proporcione en la COP16 orientaciones sobre su continuada aplicación. En función de la disponibilidad de recursos, la Secretaría convocará una reunión de los Estados del Área de Distribución y prestará apoyo al ScC en sus actividades.

En lo que respecta al CMP para la ballena jorobada del Mar Árabe, se solicita a las Partes que reporten los progresos realizados, que animen a los Estados del Área de Distribución que no son Partes a adoptar el CMP, y que colaboren con la Comisión Ballenera Internacional (CBI) si son miembros. Se solicita a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que presten su apoyo. Se solicita al ScC que adopte el CMP cuando esté finalizado, durante el período intersesiones entre la COP15 y la COP16, y a la Secretaría que siga colaborando con los socios.

**Tortugas marinas:** El miércoles, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.25.5](#). KENYA señaló la dificultad de pedir a Estados del área de distribución que no son Partes del Acuerdo que tomen medidas. AUSTRALIA sugirió formas de reducir la carga administrativa que recae sobre las Partes. El CoW remitió el asunto al grupo de trabajo acuático.

El jueves se aprobó un CRP y se remitió a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP tomó nota de los informes y recomendaciones sobre medidas de conservación y adoptó el documento [UNEP/CMS/COP15/CRP25.5](#), en el que se alienta a las Partes a revisar las directrices de gestión de playas para garantizar que se satisfagan las necesidades de protección de las tortugas marinas, y a elaborar mapas de los lugares de anidación. El COP eliminó las Decisiones 14.93 a 14.95 y 14.96 a 14.100.

**Peces: Peces de agua dulce:** El miércoles, la Secretaría presentó los documentos [UNEP/CMS/COP15/Doc.25.6.1/Rev.1](#) e [Inf.25.6.1](#). PERÚ, SENEGAL y la UE respaldaron la adopción de las enmiendas propuestas y los proyectos de decisión asociados. BRASIL pidió que se reconozca la pesca artesanal a pequeña escala. La WCS apoyó firmemente la mayor atención que se presta a estos peces. La UICN celebró el reconocimiento de los ríos como corredores migratorios esenciales. El CoW remitió el asunto al grupo de trabajo acuático.

El sábado se aprobó un CRP y se remitió a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP adoptó el documento [UNEP/CMS/COP15/CRP25.6.1](#), que incluye enmiendas a la Resolución 10.12, en la que se toma nota de la Evaluación Mundial de los Peces Migratorios de Agua Dulce y se solicita a las Partes que refuercen la protección de las especies de peces migratorios de agua dulce. La COP también adoptó decisiones en el CRP en apoyo de dichas acciones y eliminó las Decisiones 14.110 a 14.113.

**Anguila europea:** El miércoles, la Secretaría presentó los documentos [UNEP/CMS/COP15/Doc.25.6.2](#) y [Doc.25.6.2/Add.1](#). La UE, junto con MÓNACO, apoyó el proyecto de plan de acción para la anguila europea. La CITES tomó nota de las medidas adoptadas en favor de la especie en virtud de la Convención, incluyendo un proyecto de decisión para abordar el comercio ilegal y la gestión sostenible de la especie. El CoW remitió el asunto al grupo de trabajo acuático.

El sábado se aprobó un CRP y se remitió a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP adoptó el documento [UNEP/CMS/COP15/CRP25.6.2](#), que contiene una resolución que establece el plan de acción para la anguila europea, y eliminó las Decisiones 14.106 a 14.109.

**Tiburones y rayas:** El jueves, la Secretaría presentó los documentos [UNEP/CMS/COP15/Doc.25.6.3/Rev.1](#), [Doc.25.6.3/Add.1](#) y ocho documentos informativos asociados (Inf.25.6.3a-h).

KENYA expresó su preocupación por las conclusiones del informe sobre el tiburón oceánico de puntas blancas (*Carcharhinus longimanus*), según indican que las Partes de la CMS siguen capturando y comercializando este tiburón. El CoW remitió el asunto al grupo de trabajo acuático.

El viernes se aprobó un CRP y se remitió a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP adoptó el documento [UNEP/CMS/COP15/CRP25.6.3](#), con decisiones que respaldan el plan de acción para el tiburón ángel (*Squatina squatina*) y la implementación de la inclusión del tiburón oceánico de puntas blancas en el Apéndice I. La COP suprimió las Decisiones 14.101 a 14.105, 14.114 a 14.116 y 14.235 a 14.236.

**Plan de acción de especie única para la subpoblación del Atlántico Nororiental y del Mediterráneo del Cazón (*Galeorhinus galeus*):** El jueves, la UE presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.25.6.4/Rev.1](#), en el que invita a los Estados del área de distribución a aportar conocimientos especializados y financiación para el SSAP en el futuro, y anima a los Estados del área de distribución que no son Partes a unirse a esta iniciativa. El documento fue remitido a la COP para su aprobación.

**Resultado:** La COP adoptó una resolución que incluye el plan de acción y las decisiones que lo respaldan.

**Plan de Acción Multi-especie para bagres migradores amazónicos:** El jueves, Brasil presentó los documentos [UNEP/CMS/COP15/Doc.25.6.5](#) y [Doc.25.6.5/Add.1](#), en los que afirma que se necesita una acción coordinada en la cuenca amazónica, ya que el bagre migratorio amazónico es sustento vital para las personas y los medios de subsistencia.

**Resultado:** La COP adoptó una resolución que incluye el plan de acción y las decisiones que lo respaldan.

**Plan de Acción Multi-especie para bagres migradores amazónicos:** El jueves, Brasil presentó los documentos [UNEP/CMS/COP15/Doc.25.6.5](#) y [Doc.25.6.5/Add.1](#), en los que afirma que se necesita una acción coordinada en la cuenca amazónica, ya que el bagre migratorio amazónico es sustento vital para las personas y los medios de subsistencia.

BOLIVIA, ECUADOR, PERÚ, VENEZUELA, la UE y la ALIANZA AGUAS AMAZÓNICAS apoyaron el Plan de Acción Multi-especie (MsAP, por sus siglas en inglés), y muchos destacaron el uso del conocimiento indígena y local en su implementación.

El documento fue remitido a la COP para su aprobación.

**Resultado:** La COP adoptó una resolución por la que se establece el MsAP y decisiones en las que solicita a las Partes que implementen las medidas incluidas en el plan.

**Asuntos de conservación de especies de aves**

**Prevención de la matanza, captura y comercio ilegal de aves migratorias:** El jueves, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.26.1](#). GHANA, AUSTRALIA, CHILE, la UE y la EAST ASIAN-AUSTRALASIAN FLYWAY PARTNERSHIP (EAAFP) expresaron su apoyo. El CoW remitió el asunto al grupo de trabajo sobre aves. El viernes se aprobó un CRP y se remitió a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP adoptó el documento [UNEP/CMS/COP15/CRP26.1](#), con enmiendas a la Resolución 11.16 (Rev.COP14), incluyendo las enmiendas propuestas al mandato de un Grupo de Trabajo Intergubernamental de Asia y el Pacífico sobre la Captura Ilegal de Aves Migratorias, y la eliminación de las Decisiones 14.119 a 14.129.

**Prevención del envenenamiento de aves migratorias:** El jueves, la Secretaría presentó los documentos [UNEP/CMS/COP15/Doc.26.2](#) y [Doc.26.2/Add.1](#). La UE instó a que el mandato del grupo de trabajo se reduzca a la prevención de intoxicaciones, centrándose en los venenos más importantes. Este tema fue tratado por el grupo de trabajo sobre aves. El viernes se aprobó un CRP y se remitió a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP adoptó el documento [UNEP/CMS/COP15/CRP26.2](#), con enmiendas a la Resolución 11.15 (Rev.COP14) y decisiones que alientan a las Partes a tomar medidas para la eliminación gradual de las municiones de plomo y los plomos de pesca, y eliminó las Decisiones 14.134 a 14.136.

**Corredores aéreos:** *Corredores aéreos:* El jueves, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.26.3.1](#). Muchos comentarios se centraron en el posible desarrollo de un instrumento permanente sobre corredores aéreos, y entre los ponentes, MONGOLIA, BANGLADESH, la EAAFP y el WWF señalaron preocupaciones como la posible duplicación del trabajo y la fragmentación de los esfuerzos. AUSTRALIA, NUEVA ZELANDA y las ISLAS COOK expresaron su apoyo a la exploración de un instrumento de este tipo. El CoW remitió el asunto al grupo de trabajo sobre aves.

El sábado se aprobó un CRP y se remitió a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP adoptó el documento UNEP/CMS/COP15/CRP26.3.1, que incluye: enmiendas a la Resolución 12.11 (Rev.COP14) para invitar a las Partes a explorar la viabilidad y los beneficios potenciales de establecer un instrumento sobre corredores aéreos; decisiones que alientan el desarrollo de una nueva iniciativa de la CMS para los corredores aéreos de las Américas; y la supresión de las Decisiones 14.137 a 14.142.

**Aves marinas y rutas migratorias marinas:** El jueves, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.26.3.2](#). AUSTRALIA destacó las correspondencias entre el documento y el GBF, el SPMS de Samarcanda y el Acuerdo BBNJ. La UE solicitó eliminar del proyecto de resolución la expresión “diseñadas y/o ubicadas de forma inadecuada” en referencia al desarrollo de infraestructuras energéticas marinas y conexas como parte de las amenazas para las aves marinas migratorias. El REINO UNIDO señaló que los mapas actuales de los seis corredores aéreos mundiales pueden limitar la aplicabilidad de las resoluciones y decisiones de la CMS, reconociendo no obstante que este asunto estaba siendo abordado en el grupo de trabajo sobre aves. NUEVA ZELANDA agradeció a BirdLife International su análisis de los datos de seguimiento de aves marinas y, con respecto al comentario del Reino Unido, confirmó que los mapas no son definitivos.

BIRDLIFE INTERNATIONAL destacó los seis corredores marinos mundiales como un nuevo marco para la acción intergubernamental. La ASSOCIAÇÃO NACIONAL DE MUNICÍPIOS E MEIO AMBIENTE destacó la importancia de evaluar los impactos cumulativos de cada etapa del desarrollo de energías marinas y de las infraestructuras relacionadas, desde la construcción y operación hasta el desmantelamiento. Tras destacar que las aves marinas se encuentran entre los grupos de especies migratorias más amenazados a nivel mundial, con más de la mitad de las especies en declive, SUDÁFRICA hizo hincapié en la importancia de abordar la captura incidental en la pesca. El CoW remitió el asunto al grupo de trabajo sobre aves.

El viernes se aprobó un CRP y se remitió a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP adoptó la resolución UNEP/CMS/COP15/CRP26.3.2, que impulsa el programa sobre aves marinas, incluyendo la formalización de los corredores aéreos marinos como un concepto de la CMS, la ampliación del alcance del Grupo de Trabajo sobre Corredores Aéreos para incluir los corredores aéreos marinos y la aprobación de decisiones que apoyan el programa.

**Planes de acción para las aves: Planes de acción para las aves:** El jueves, el Presidente del CoW, Cherki, señaló que los tres puntos sobre los planes de acción para las aves se abordarían de forma conjunta, y la Secretaría presentó los [documentos UNEP/CMS/COP15/Doc.26.4.1](#) and [Add.1](#). La UE y la EAAFP destacaron la necesidad de mejorar los esfuerzos concertados a través de los planes de acción. Las ISLAS COOK destacaron que los planes de acción son herramientas de coordinación importantes que resultan más útiles cuando están listos para su

implementación. El CoW remitió el asunto al grupo de trabajo sobre aves.

El viernes se aprobó un CRP y se remitió a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP adoptó la resolución UNEP/CMS/COP15/CRP26.4.1, que contiene enmiendas a la Resolución 12.12 (Rev.COP14) para promover planes de acción para las aves, y decisiones que respaldan dichos planes. La COP suprimió las Decisiones 14.144 a 14.147.

**Plan de acción Multi-especie para la conservación de las avutardas africanas, euroasiáticas y australianas (2026-2037):**

El jueves, HUNGRÍA presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.26.4.2](#) relativo al MsAP para las avutardas.

ARABIA SAUDITA señaló que el MsAP se basa en los esfuerzos del Grupo de Trabajo del Sudoeste Asiático contra la Captura Ilegal de Aves. MONGOLIA, la UE, SENEGAL, BURKINA FASO, la UICN y la ASOCIACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE KAZAJSTÁN apoyaron la adopción y rápida implementación del MsAP. El CoW aceptó el documento.

**Resultado:** La COP aprobó enmiendas a la Resolución 12.2 (Rev.COP14) para la adopción del MsAP para las Avutardas.

**Plan de Acción Global para la Conservación del Águila**

**Esteparia:** El jueves, la Secretaría presentó los documentos [UNEP/CMS/COP15/Doc.26.4.3](#) et [Inf.26.4.3](#). KAZAJSTÁN, ARABIA SAUDITA, INDIA y UGANDA manifestaron su apoyo al Plan de Acción Global para el Águila Esteparia (*Aquila nipalensis*), haciendo hincapié en que la naturaleza transfronteriza de las amenazas a la especie requiere una sólida colaboración entre los Estados del área de distribución. La Secretaría Ejecutiva de la CMS, Fraenkel, ofreció una aclaración sobre la financiación de los organismos y mecanismos establecidos por la COP. El CoW aceptó el documento.

**Resultado:** La COP adoptó enmiendas a la Resolución 12.12 (Rev.COP14), incluyendo el Plan de Acción Global para la conservación del águila esteparia.

**Plan de acción para las aves terrestres migratorias de la región de África y Eurasia:** El jueves, la Secretaría presentó los documentos [UNEP/CMS/COP15/Doc.26.5](#), [Add.1](#) et [Inf.26.5](#), señalando que ya se disponía de un CRP emitido por el grupo de trabajo sobre aves. El CoW presentó el CRP a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP adoptó el documento UNEP/CMS/COP15/CRP26.5, con enmiendas a la Resolución 11.17 (Rev.COP14) que impulsan el plan de acción y decisiones que instan a las Partes a participar en su implementación. La COP suprimió las Decisiones 14.130 a 14.133.

**Conservación de los Buitres de África y Eurasia:** El jueves, la Secretaría presentó los documentos [UNEP/CMS/COP15/Doc.26.6](#), [Inf.26.6a](#) et [Inf.26.6b](#), e indicó que había un CRP disponible tras las discusiones del grupo de trabajo sobre aves.

GHANA, SENEGAL y BURKINA FASO apoyaron los proyectos de decisión. El CoW remitió el CRP a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP adoptó el documento UNEP/CMS/COP15/CRP26.6, con decisiones que instan a las Partes y a los Estados del área de distribución que no son Partes a colaborar con el MsAP para los buitres y a apoyarlo, y eliminó las Decisiones 14.148 a 14.155.

**Plan de Acción Global para el Halcón Sacre (*Falco***

**cherrug):** El jueves, la Secretaría presentó los documentos [UNEP/CMS/COP15/Doc.26.7](#), [Add.1](#), [Inf.26.7a](#), [Inf.26.7b](#) et [Inf.26.7c](#). El Presidente del CoW, Cherki, señaló que ya se estaban llevando a cabo debates en el grupo de trabajo sobre aves.

El viernes se aprobó un CRP y se remitió a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP adoptó el documento UNEP/CMS/COP15/CRP26.7, con enmiendas a la Resolución 11.18 (Rev.COP14) sobre un marco de gestión para el halcón sacre y decisiones destinadas a subsanar las deficiencias de datos e información. La COP suprimió las Decisiones 14.157 a 14.160.

**Áreas internacionalmente importantes para rapaces:** El jueves, la Secretaría presentó los documentos [UNEP/CMS/COP15/Doc.26.8](#) y [Add.1](#). El Presidente del CoW, Cherki, señaló que ya se estaban llevando a cabo debates en el grupo de trabajo sobre aves. El viernes se aprobó un CRP y se remitió a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP adoptó el documento UNEP/CMS/COP15/CRP26.8, que incluye una resolución que establece Áreas internacionalmente importantes para las aves rapaces (IIRA, por sus siglas en inglés) y decisiones que solicitan a las Partes su apoyo a la identificación de las IIRA.

#### Asuntos de conservación de especies terrestres

**Iniciativa conjunta CITES-CMS para los carnívoros africanos:** El jueves, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.27.1](#), en el que se señala que los debates en el grupo de trabajo sobre especies terrestres dio lugar a un CRP.

El CHEETAH CONSERVATION FUND manifestó su apoyo a la Iniciativa Conjunta Africana sobre Carnívoros (ACI por sus siglas en inglés) y subrayó el problema de la disponibilidad de recursos en el marco de la CITES, haciendo hincapié en la necesidad de garantizar que la Iniciativa siga funcionando plenamente.

El viernes, el CRP fue aprobado y remitido a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP adoptó el documento UNEP/CMS/COP15/CRP27.1, en el que se solicita a las Partes y a los Estados no Partes que son Estados del área de distribución de la ACI que revisen el programa de trabajo según sea necesario y supervisen la funcionalidad de la ACI, informando sobre los progresos realizados en la COP16. La COP suprimió las Decisiones 14.161 a 14.166.

**Megafauna Sahelo-Sahariana:** El jueves, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.27.2](#), en el que se señala que los debates en el grupo de trabajo sobre especies terrestres dieron como resultado un CRP.

**Resultado:** La COP adoptó el documento UNEP/CMS/COP15/CRP27.2, con decisiones que solicitan:

- a las Partes y los Estados del área de distribución, que lleven a cabo investigaciones para determinar si subsisten en sus territorios poblaciones naturales de asno salvaje africano, e informen de sus conclusiones a la COP16;
- a las Partes que son Estados del área de distribución de la Iniciativa de Megafauna Sahelo-Sahariana, que articulen las dificultades encontradas en la implementación de la Resolución 9.21 (Rev.COP14) y de la Hoja de Ruta para la Conservación del asno salvaje africano; y
- a la Secretaría, que comparta el documento *Concepto y estrategia del Mecanismo de Financiación* de la Iniciativa Megafauna Sahelo-Sahariana con los Estados del área de distribución, y examine la viabilidad de los mecanismos y enfoques propuestos en el documento, entre otras cuestiones.

**Iniciativa para los Mamíferos de Asia Central:** El jueves, la Secretaría presentó los documentos [UNEP/CMS/COP15/Doc.27.3](#) y [Add.1](#), señalando que el grupo de trabajo sobre especies terrestres había apoyado plenamente el documento. El CoW recomendó este punto a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP adoptó el documento UNEP/CMS/COP15/Doc.27.3, con enmiendas a la Resolución 11.24 (Rev.COP13) sobre la Iniciativa para los Mamíferos de Asia Central (CAMI, por sus siglas en inglés) y decisiones solicitando:

- a las Partes que celebren acuerdos transfronterizos para reforzar la conservación de regiones prioritarias específicas para la conservación transfronteriza, tal como se identifican en el Programa de Trabajo de la CAMI 2026-2032;
- al SC que revise y apruebe los cambios propuestos por las Partes durante el período entre sesiones a aportar al Programa de Trabajo de la CAMI para reflejar la inscripción de nuevas especies en las listas en la COP15; y
- a la Secretaría que identifique sinergias para potenciar los objetivos conjuntos de conservación, ahorrar costes y reducir la huella de carbono al organizar reuniones; que elabore y difunda un folleto y un vídeo promocional para concienciar sobre la importancia de la región para la conservación de las especies migratorias y sobre el papel de la CAMI y de la Iniciativa sobre el corredor aéreo de Asia Central; y que organice talleres para, entre otros, fortalecer las capacidades y aumentar la concienciación de los responsables de la toma de decisiones y las comunidades locales, entre otros puntos.

**Jaguar:** El jueves, la Secretaría presentó los documentos [UNEP/CMS/COP15/Doc.27.4/Rev.1](#) y [Add.1](#), haciendo referencia al CRP disponible. La UE apoyó el Plan de Acción Regional y solicitó aclaraciones a la Oficina del PNUMA para América Latina y el Caribe sobre la disponibilidad de financiación futura para este trabajo. Tras los debates sobre el tema en el grupo de trabajo sobre especies terrestres, el viernes se aprobó un CRP y se remitió a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP tomó nota del Plan de Acción Regional para la Conservación del Jaguar. La COP también adoptó el documento UNEP/CMS/COP15/CRP27.4, que contiene enmiendas a la Resolución 14.14 sobre el jaguar (*Panthera onca*) para, entre otras cuestiones, solicitar a la Secretaría de la CMS que continúe su trabajo conjunto con la Secretaría de la CITES y otros para facilitar una colaboración reforzada entre todos los Estados del área de distribución del jaguar, así como decisiones solicitando:

- a los Estados del área de distribución del Jaguar y otras Partes, según corresponda, que implementen activamente el Plan de Acción Regional para la conservación del jaguar, que fue acordado en la segunda Reunión de los Estados del área de distribución del jaguar que se celebró en México en septiembre de 2025 y que, tomando en consideración los debates del SC de la CITES, finalicen y pongan en funcionamiento una plataforma intergubernamental para los jaguares, así como un sistema de vigilancia de la caza furtiva y del comercio ilícito de jaguares;
- al SC que revise el nuevo Programa de Trabajo Conjunto CITES-CMS elaborado por las Secretarías de la CMS y la CITES, y proporcione orientación para lograr el máximo impacto práctico; y
- a la Secretaría que siga colaborando con la Secretaría de la CITES en su Programa de Trabajo Conjunto CMS-CITES para facilitar una mayor colaboración entre todos los Estados del área de distribución del jaguar y que maximice las sinergias y la complementariedad entre ambos Convenios para lograr el máximo impacto práctico.

#### Asuntos de conservación transversales

**Captura ilegal y no sostenible de especies migratorias:** El martes, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.28.1](#); los comentarios del ScC ([Doc.28.1/Add.1](#)); un análisis sobre captura ilegal y no sostenible ([Inf.28.1a](#)); y un informe sobre el impacto de la captura y el comercio de aves migratorias para su consumo en África y Eurasia ([Inf.28.1b](#)).

BRASIL sugirió utilizar el término “instar” en lugar de “proponer” en lo que concierne al apoyo financiero. La UE se opuso a la referencia a múltiples sistemas de conocimiento, por temor a que esto pueda equipararlos con la ciencia. ZIMBABWE

afirmó que no hay interés alguno en subrayar los factores determinantes a nivel nacional. WCS apoyó el establecimiento de una Iniciativa Global sobre Captura de Especies Migratorias (GTI, por sus siglas en inglés) así como las enmiendas propuestas por BRASIL y la UE. KENYA acogió con satisfacción la Iniciativa Global e instó a adoptar un enfoque dual que combine el fortalecimiento de la aplicación de la ley con la inclusión de las comunidades. La FUNDACIÓN BORN FREE sugirió mantener el párrafo operativo sobre repatriación de la fauna silvestre. La Secretaría acordó elaborar un CRP.

El jueves se le entregó un CRP al CoW. AUSTRALIA presentó enmiendas, incluyendo un nuevo párrafo que insta a las Partes a colaborar con los órganos coordinadores de los principales grupos de usuarios, como las organizaciones de caza y pesca. La Secretaría elaboró un CRP revisado, que el CoW remitió a la COP.

**Resultado:** La COP tomó nota del examen de los asuntos transversales en el Anexo 1, del resumen del análisis preliminar y las recomendaciones en el Anexo 2, y del examen de los impactos de la captura y comercio de aves migratorias para su consumo en África y Eurasia en el Anexo 3.

La COP también adoptó el documento UNEP/CMS/COP15/CRP28.1/Rev.1 que contienen enmiendas a la Resolución 11.31 (Rev.COP14) y decisiones solicitando, entre otras cuestiones, a la Secretaría que desarrolle un enfoque más integrado para apoyar eficazmente a las Partes a fin de abordar las presiones derivadas de la captura ilegal y no sostenible de especies migratorias, incluso mediante, entre otros:

- la realización de un análisis exhaustivo de la magnitud de la captura ilegal y no sostenible de especies migratorias incluidas en los Apéndices I y II;
- el desarrollo de prioridades para el trabajo del GTI durante el período entre sesiones;
- el apoyo a medidas para abordar la captura ilegal y no sostenible de especies migratorias identificadas en el análisis preliminar;
- la realización de un taller en línea sobre la utilidad de un cuadro de mando para una gama más amplia de taxones y sobre los medios para mejorar las deficiencias en los sistemas de aplicación de la ley; y
- la convocatoria de un foro sobre captura ilegal y no sostenible de especies para mostrar ejemplos positivos, desafíos existentes y soluciones, y para explicar el papel de las diferentes iniciativas e instrumentos de la CMS en el apoyo a las Partes para abordar estas amenazas.

**Conectividad ecológica:** El martes, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.28.2/Rev.1](#), un estudio sobre los vínculos con infraestructuras ([Inf.28.2a](#)) y una nota conceptual para la Alianza Mundial sobre Conectividad Ecológica ([Inf.28.2b](#)).

BRASIL y la UE apoyaron las enmiendas a la Resolución 14.16 sobre conectividad ecológica así como los proyectos de decisión, presentando modificaciones por escrito, y SENEGAL apoyó estas acciones sin más enmiendas. La EAAFP instó a considerar las redes ecológicas que vayan más allá de los corredores. La Secretaría acordó elaborar un CRP.

El miércoles, el CoW aprobó un CRP y lo remitió a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP adoptó el documento UNEP/CMS/COP15/CRP28.2, con enmiendas a la Resolución 14.16, y decisiones solicitando a las Partes que presten especial atención a las cuestiones que figuran en el documento UNEP/CMS/COP15/Doc.28.2/Rev.1 al planificar, implementar y evaluar acciones destinadas a apoyar la protección, conservación, restauración y gestión eficaz de las especies migratorias, en especial al (entre otras cuestiones):

- identificar, priorizar, designar, restaurar y gestionar áreas protegidas y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas;
- evaluar la suficiencia y coherencia de las redes ecológicas; y
- hacer un seguimiento de la conectividad ecológica a lo largo del tiempo.

Asimismo, alienta a las Partes a identificar los hábitats transfronterizos de las especies inscritas en la CMS que podrían considerarse como áreas de conservación transfronterizas (TCA, por sus siglas en inglés); y solicita a la Secretaría que colabore con las Partes, el ScC y otras OIG y organizaciones regionales para promover, entre otras cuestiones, la conectividad ecológica en general. También invita al FMAM a que, en sus desembolsos de fondos, apoye actividades que contribuyan a impulsar las áreas de trabajo definidas en la presente Resolución. Y se eliminan las decisiones 14.194, 14.195 y 14.196b a d.

**Áreas de conservación transfronterizas:** El martes, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.28.3](#). La UE acogió con satisfacción la herramienta transfronteriza desarrollada por el PNUMA-WCMC, aunque observó una escasa participación en la etapa de pruebas. BRASIL propuso simplificar los trámites de presentación de informes. ETIOPÍA solicitó que se incluyan ejemplos de TCA sacados de sus acuerdos bilaterales con países vecinos. SUDÁFRICA se opuso a algunos elementos del proyecto de decisión, invocando una consulta insuficiente con los países de la Comunidad de Desarrollo de África Meridional. El PNUMA señaló que cualquier nueva inversión y desarrollo adicional de la herramienta debe realizarse en función de una demanda y de necesidad explícitas. La Secretaría acordó elaborar un CRP.

El sábado se aprobó un CRP y se remitió a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP adoptó el documento UNEP/CMS/COP15/CRP28.3, con decisiones que solicitan:

- al Comité Científico que establezca un Grupo de Trabajo para determinar los usuarios potenciales de la herramienta piloto, [identificar oportunidades de conservación transfronteriza](#) en consulta con las Partes y otras partes interesadas y –entre otras cuestiones– identificar parámetros y funciones que se deben considerar en el desarrollo de la herramienta en estrecha consulta con los usuarios objetivo; y
- a la Secretaría que preste apoyo al Grupo de Trabajo y evalúe los costos y beneficios de seguir desarrollando y manteniendo la herramienta.

**Comunidades y medios de subsistencia:** El martes, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.28.4](#). BRASIL sugirió reconocer a los pescadores artesanales y el papel vital de los PICL. La UE advirtió sobre la imposición de mandatos al ScC para abordar temas amplios, dados los recursos limitados. WCS advirtió que los temas que se abordan no son exclusivamente científicos. KENYA, junto con ETIOPÍA y SENEGAL, pidió que se siga estudiando el conflicto entre los humanos y la fauna silvestre. La Secretaría acordó elaborar un CRP.

El jueves se aprobó un CRP y se remitió a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP adoptó el documento UNEP/CMS/COP15/CRP28.4/Rev.1, que incluye decisiones que ordenan a la Secretaría apoyar a las Partes en la aplicación de los diez Principios Rectores anexos a la Resolución 14.17 sobre *Participación Comunitaria y Medios de Vida* y de las recomendaciones del estudio titulado *Potencial para la Gestión Comunitaria de la Vida Silvestre en Asia Central*, incluyendo, entre otras cuestiones:

- la elaboración de propuestas para movilizar recursos financieros que integren la conservación y gestión comunitarias de la vida silvestre con oportunidades de sustento sostenibles;

- la organización de visitas de intercambio para los responsables de la toma de decisiones a iniciativas comunitarias de conservación exitosas; y
- la organización y dictamen de talleres específicos de desarrollo de capacidades y apoyo técnico para iniciativas comunitarias de conservación.

La COP también ordena al ScC que establezca un grupo de trabajo específico que se ocupe de las cuestiones científicas relacionadas con los conflictos y la coexistencia entre las comunidades y las especies inscritas en la CMS.

**Salud de la fauna silvestre:** El martes, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/ COP15/Doc.28.5/Rev.1](#). ARGENTINA se opuso a cualquier referencia a la Organización Mundial de la Salud (OMS), de la que se ha retirado, así como al enfoque *One Health*. BRASIL solicitó a la Secretaría que facilite la movilización de recursos para esta labor en colaboración con los bancos de desarrollo pertinentes. PERÚ pidió que se haga referencia a la gripe aviar como “altamente patógena”. El PNUMA afirmó que la gripe aviar altamente patógena subraya la importancia de un buen clima y una buena salud ambiental para las personas. La FUNDACIÓN BORN FREE lamentó la falta de reconocimiento del vínculo entre salud humana y bienestar animal. El Presidente del CoW remitió el asunto al grupo de trabajo sobre asuntos institucionales y transversales.

El sábado se aprobó un CRP y se remitió a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP adoptó el documento UNEP/CMS/COP15/CRP28.5/Rev.1, con enmiendas a la Resolución 12.6 (Rev.COP14) sobre sanidad de la fauna silvestre, y decisiones que, entre otras cuestiones:

- ordenan al ScC que actualice el mandato del Grupo de Trabajo sobre Especies Migratorias y Salud y que le encargue al Grupo de Trabajo, junto con el Equipo Científico sobre Influenza Aviar y Vida Silvestre, la labor de proporcionar recomendaciones sobre cuestiones relacionadas con especies migratorias y salud, según corresponda; que convoque un taller para desarrollar aún más el ámbito de actuación del Grupo de Trabajo de modo a maximizar el impacto en la salud de la vida silvestre; y que refuerce la integración de la salud en otras líneas de trabajo del ScC y actividades de la CMS; y
- ordenan a la Secretaría que desarrolle una sección específica en el sitio web de la CMS con recursos y consejos que ayuden a las Partes en la aplicación de la Resolución 12.6 (Rev.COP15).

**Pastoreo:** El martes, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/ Doc.28.6/Rev.1](#), en el que recomienda prorrogar el mandato del Grupo de Trabajo sobre Pastoreo.

ARGENTINA hizo hincapié en que las referencias a los procesos e instrumentos relacionados con la OMS no deberían ser obligatorias. La UE acordó adoptar proyectos de decisión, siempre que se incluyera la modificación sugerida por el ScC. La ALIANZA MUNDIAL DE PASTIZALES Y PASTORES instó a que se adopten políticas basadas en pruebas científicas que apoyen una gestión sostenible de los pastizales. La Secretaría acordó preparar un CRP.

El miércoles, el CoW aprobó un CRP para su adopción por parte de la COP.

**Resultado:** La COP adoptó el documento UNEP/CMS/COP15/CRP28.6, con decisiones que piden:

- a las Partes, sensibilizar sobre la importancia de la conservación y el uso sostenible de los pastizales para la conservación de las especies inscritas en la CMS mediante acciones de comunicación, divulgación, eventos y actividades, de colaboración, y materiales y programas educativos;
- al Comité Científico, extender el mandato del Grupo de Trabajo sobre Pastoreo y Especies Incluidas en la CMS y solicitarles que, en cooperación con la Convención de

las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, superpongan mapas de pastizales y hábitats clave de especies selectas incluidas en la CMS; desarrollen directrices sobre pastoreo sostenible en los hábitats de especies migratorias para los responsables de la toma de decisiones; y preparen un proyecto de Resolución sobre Pastoreo y Especies Migratorias para su consideración en la COP16; y

- a la Secretaría, consolidar la información procedente de los diversos mandatos de la CMS relativa a las interacciones entre el pastoreo y las especies incluidas en la lista de la CMS, y desarrollar productos de comunicación adaptados para transmitir esta información a los sectores y organizaciones pertinentes, con el objetivo de promover su aplicación.

**Contaminación lumínica:** El martes, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/ COP15/Doc.28.7/Rev.1](#). NUEVA ZELANDA destacó la importancia de abordar la creciente amenaza que supone la contaminación lumínica para las especies migratorias. La UE propuso varias enmiendas. La Secretaría acordó preparar un CRP.

El viernes se aprobó un CRP y se remitió a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP tomó nota del informe de la reunión de consulta de expertos que figura en el Anexo 2 del documento original y adoptó la Resolución UNEP/CMS/COP15/CRP28.7/Rev.1, que contiene enmiendas a la Resolución 13.5 relativa a las Directrices internacionales de la CMS sobre la contaminación lumínica para las especies migratorias, para, entre otras cuestiones, invitar al ScC a que supervise las nuevas pruebas de los impactos de la contaminación lumínica en las especies migratorias y los enfoques de mitigación, incluyendo los enfoques reglamentarios pertinentes, y que asesore a la COP según proceda.

**Disminución de insectos:** El martes, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.28.8/Rev.1](#). La UE instó a promover la investigación científica y, junto con BRASIL, propuso mantener el lenguaje de la Declaración de Río. BRASIL también pidió que se refuerce la base científica, se amplíe la vigilancia y se integren enfoques sectoriales en la implementación de las decisiones. La Secretaría acordó preparar un CRP.

El sábado, un CRP sobre el declive de los insectos generó un debate sobre la inclusión del lenguaje de la Declaración de Río, y BRASIL subrayó que la cuestión clave radicaba en la inclusión de una referencia al Principio 15 de la Declaración (Enfoque de Precaución) o en la inclusión de la Declaración en su totalidad. Subrayó que la Declaración de Río es una dimensión importante del desarrollo sostenible y relevante para cuestiones de la CMS, como el declive de los insectos. También señaló la oposición de otras Partes a los esfuerzos de las delegaciones del Sur Global por plantear el principio de responsabilidad común pero diferenciada. Expresó su preferencia por hacer referencia a la Declaración en su totalidad sin nombrar específicamente los principios, y por reabrir el Programa de CRP de movilización de recursos, lo cual contó con el apoyo de ECUADOR y CHILE.

La UE pidió que eliminar la referencia al Principio 15 e incluir una referencia a toda la Declaración en el preámbulo del CRP. El REINO UNIDO apoyó la eliminación de ambas referencias, una medida que también respaldaron AUSTRALIA, NORUEGA y MÓNACO, quienes instaron a no reabrir los debates sobre movilización de recursos. BRASIL apoyó la propuesta de eliminar ambas referencias, y el CoW remitió el CRP sobre la disminución de insectos, en su versión enmendada, a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP adoptó el documento UNEP/CMS/COP15/CRP28.8/Rev.1 enmendado, que conlleva modificaciones a la Resolución 13.6 sobre la disminución de los insectos y su amenaza para las poblaciones de animales insectívoros migratorios, con el fin de, entre otras cuestiones, promover la investigación científica y los programas de seguimiento sobre los efectos en cascada de la

disminución de los insectos en las redes tróficas y la conectividad de las especies migratorias.

**Evaluaciones de efectos acumulativos:** El martes, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.28.9/Rev.1](#) que contiene proyectos de decisiones sobre las evaluaciones de efectos acumulativos (CEA, por sus siglas en inglés).

SUDÁFRICA, junto con UGANDA, señaló que solo dos Partes habían respondido a la notificación en la que se solicitaba información sobre las políticas nacionales relativas a las CEA y solicitó nuevas consultas. La UE sugirió esperar el resultado del trabajo del ScC sobre el desarrollo de una definición de las CEA por parte de la CMS. El Presidente del CoW remitió el asunto al grupo de trabajo sobre asuntos institucionales y transversales.

El viernes se aprobó un CRP y se remitió a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP adoptó el documento [UNEP/CMS/COP15/CRP28.9](#), cuyas decisiones piden:

- a las Partes que integren las disposiciones relativas a los efectos acumulativos en la legislación ambiental nacional pertinente, teniendo en cuenta específicamente las especies migratorias, en particular las incluidas en los Apéndices I y II de la CMS, y que refuercen las metodologías y los criterios para identificar, evaluar y mitigar los impactos acumulativos en las especies migratorias inscritas en la CMS y sus hábitats, incluyendo los efectos acumulativos transfronterizos y los efectos en ecosistemas subrepresentados;
- al ScC que desarrolle, con sujeción a la disponibilidad de recursos, directrices para la evaluación de los efectos acumulativos sobre las especies migratorias, incluyendo el establecimiento de normas y metodologías comunes adecuadas para su aplicación a todas las Partes de la CMS; y
- a la Secretaría que apoye la elaboración de materiales orientativos sobre la aplicación de la CEA para las especies migratorias, en colaboración con las partes interesadas pertinentes y los organismos expertos.

**Infraestructura:** El martes, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.28.10/Rev.1](#). BRASIL sugirió reconocer que los impactos de las infraestructuras no son uniformes. La UE afirmó que era prematuro mencionar las evaluaciones de impacto social en la cría de animales, dado el trabajo que se está llevando a cabo en el ScC sobre este tema. La Secretaría acordó preparar un CRP.

El jueves se debatió un CRP y se solicitaron modificaciones menores. El viernes se aprobó una versión revisada del CRP y se remitió a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP adoptó el documento [UNEP/CMS/COP15/CRP28.10/Rev.1](#), que pide:

- al ScC que amplíe el Grupo de Trabajo y centre su labor, entre otras cuestiones, en el desarrollo de directrices técnicas para adaptar los criterios de hábitat crítico a las especies migratorias, incluyendo la conectividad ecológica y las consideraciones sobre subpoblaciones, y que identifique métodos de monitoreo rentables y de mejores prácticas para evaluar los impactos de las infraestructuras en las especies migratorias; y
- a la Secretaría, entre otras cuestiones, que recopile y difunda ejemplos de metodologías adaptadas para los hábitats críticos, que incorporen la conectividad ecológica para especies migratorias; que organice talleres regionales y nacionales para sensibilizar y desarrollar capacidades en materia de desarrollo de infraestructuras que tengan en cuenta las necesidades y requisitos de las especies migratorias; y que recopile la información disponible sobre la eficacia de las soluciones de mitigación específicas para cada especie incluida en las listas de la CMS.

**Energías renovables:** El martes, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.28.11](#). La UE se opuso a cualquier referencia a un “diseño respetuoso con la naturaleza”, señalando que el desarrollo de las energías renovables siempre conllevará riesgos a pesar de las mejores prácticas de planificación. El REINO UNIDO pidió que se garantice que las acciones de las Partes sean compatibles con los marcos jurídicos vigentes. La CBI destacó su iniciativa de investigación conjunta con Australia para estudiar el impacto del desarrollo de las energías renovables marinas en los cetáceos. La ASOCIACIÓN INTERAMERICANA PARA LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE hizo hincapié en la necesidad de una consulta participativa significativa con los Pueblos indígenas y las comunidades costeras para garantizar que la expansión de las energías renovables sea ecológicamente sostenible y tenga fundamentos sociales sólidos. La Secretaría acordó preparar un CRP.

El jueves se aprobó un CRP y se remitió a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP adoptó el documento [UNEP/CMS/COP15/CRP28.11/Rev.2](#), que contiene una nueva resolución sobre energías renovables, la Resolución 11.27 (Rev.COP15), que incluye el mandato para el ETF así como decisiones solicitando, entre otras cuestiones:

- a las Partes que informen sobre los progresos realizados en la aplicación de la Resolución 11.27 (Rev.COP15) durante las reuniones del ETF y/o a través de sus Informes Nacionales;
- al ETF que revise, actualice y promueva herramientas y directrices para evaluar y mitigar los impactos de los proyectos de energías renovables y líneas eléctricas en las especies migratorias a lo largo de las rutas migratorias marinas y corredores aéreos; y
- a la Secretaría que apoye la elaboración de guías técnicas adaptadas a las necesidades geográficas, técnicas y específicas de cada especie identificadas por los miembros del ETF.

**Cambio climático:** El martes, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.28.12/Rev.1](#).

BRASIL solicitó aclarar aún más las modalidades propuestas para el Marco de Decisión y sugirió agregar el uso sostenible a la lista de condiciones básicas del Marco. El REINO UNIDO animó a las Partes a que hagan un uso activo de los resultados y herramientas del Grupo de Trabajo sobre Cambio Climático. La CBI, la ASOCIACIÓN AUDUBON, el IFAW y la FUNDACIÓN BORN FREE respaldaron la amplitud del trabajo realizado por el grupo de trabajo y en el taller de expertos convocado a principios de 2025, y sugirieron enmiendas por escrito. La Secretaría acordó preparar un CRP.

El viernes, al examinar el CRP, la UE y el REINO UNIDO solicitaron la supresión del texto relativo al uso sostenible, y el CoW lo recomendó a la COP con las modificaciones introducidas.

**Resultado:** La COP adoptó el documento [UNEP/CMS/COP15/CRP28.12/Rev.1](#), incluyendo enmiendas al Marco de Decisión de la Resolución 12.21 (Rev.COP14) para apoyar el logro de la Meta 3.4 del SPMS, y decisiones que piden, entre otras directivas:

- a las Partes que identifiquen estudios de caso sobre acciones exitosas que hayan apoyado la adaptación de las especies migratorias al cambio climático, así como sobre los servicios ecosistémicos proporcionados por las especies migratorias que contribuyen a abordar el cambio climático;
- al ScC que restablezca su Grupo de Trabajo sobre Cambio Climático y actualice su mandato para realizar un análisis prospectivo de los posibles impactos del cambio climático en las especies migratorias, las posibles acciones de conservación y cómo pueden implementarse de manera pragmática; y que convoque un taller para identificar las especies migratorias con mayor probabilidad de verse afectadas por el cambio

climático, con especial atención a las incluidas en el Apéndice I y a las especies para las que las intervenciones podrían tener beneficios más amplios; y

- a la Secretaría que colabore con otros organismos ambientales multilaterales y organizaciones para proporcionar información sobre el cambio climático y las especies migratorias.

**Implicancias para la Conservación de la Cultura Animal y la Complejidad Social:** El martes, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.28.13/Rev.1](#).

KENYA señaló la necesidad de reorientar las prácticas de conservación hacia la protección de la cultura animal y la complejidad social. SUDÁFRICA, junto con ZIMBABWE, pidió que centrar la atención en las especies amenazadas. SOMALIA instó a fortalecer las capacidades y a aumentar la cooperación y el intercambio de conocimientos locales y tradicionales en este ámbito de trabajo emergente. La Secretaría acordó preparar un CRP.

El jueves, el CoW examinó un CRP. SUDÁFRICA, junto con ZIMBABWE, se opuso a la inclusión de cualquier referencia a la caza. El Consejero designado por el COP sugirió utilizar el término “supresiones”.

El viernes se aprobó una versión revisada del CRP y se remitió a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP adoptó el documento UNEP/CMS/COP15/CRP28.13/Rev.1, que contiene enmiendas a la Resolución 11.23 (Rev.COP12) sobre las implicaciones para la conservación de la cultura animal y el aprendizaje social, y decisiones que piden:

- a las Partes que tengan en cuenta las aportaciones del Grupo de Trabajo de Expertos sobre Cultura Animal y Aprendizaje Social para mejorar la labor en el marco de los instrumentos de la CMS, haciendo hincapié en el valor de conservación de la “capacidad cultural” de conformidad con las circunstancias y capacidades nacionales;
- a las Partes, las OIG y las ONG que proporcionen apoyo financiero y técnico al Grupo de Expertos sobre Cultura Animal, específicamente en relación con la organización de un taller presencial durante el próximo trienio;
- al ScC, entre otras cuestiones, que revise el trabajo realizado hasta la fecha en el marco del CMS sobre cultura animal y aprendizaje social, incluyendo la consideración de su relevancia para la aplicación del SPMS, y que asesore a la COP16 sobre la dirección de futuros trabajos sobre este tema en el marco del CMS; y
- a la Secretaría, entre otras cuestiones, que convoque un taller presencial para ayudar en las tareas del Grupo de Trabajo de Expertos en Cultura Animal.

**Sistemas múltiples de conocimiento:** El miércoles, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.28.14/Rev.1](#).

BRASIL, junto con FIJI, pidió entablar un diálogo bajo el principio del consentimiento libre, previo e informado. ARGENTINA solicitó que cualquier referencia al conocimiento indígena y local venga acompañada de la expresión “cuando sea pertinente”. Las ISLAS COOK subrayaron que la colaboración con los PICL debe basarse en el respeto a los derechos y a la gobernanza consuetudinaria. PANAMÁ afirmó que el conocimiento indígena y local podría conducir a una vigilancia más eficiente y a una mejor conservación. Los PICL instaron a apoyar y promover la conectividad entre los diferentes sistemas de conocimiento. La Secretaría acordó preparar un CRP.

El jueves, la UE solicitó más tiempo para considerar la inclusión de una referencia a la aplicación “de conformidad con las circunstancias nacionales” en el Reglamento sobre sistemas múltiples de conocimiento.

El viernes se aprobó un CRP y se remitió a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP adoptó el documento UNEP/CMS/COP15/CRP28.14, que contienen decisiones solicitando:

- al SC, entre otras cuestiones, que identifique dónde pueden existir oportunidades para incorporar sistemas múltiples de conocimiento, incluyendo los sistemas de conocimiento indígenas y locales pertinentes, en áreas distintas de los procesos científicos y técnicos que operan en virtud de la Convención; y
- a la Secretaría, entre otras cuestiones, que añada una sección en el sitio web de la CMS sobre cómo los poseedores de conocimientos indígenas y locales pertinentes pueden contribuir a los temas clave de la CMS.

### Apéndices y acciones concertadas

**Apéndices de la CMS: Tratamiento de las especies incluidas en las familias agregadas enumeradas en el Apéndice II:** El miércoles, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.29.1](#) sobre los avances en la inclusión de las especies del Apéndice II dentro de familias agregadas. El CoW remitió el documento a la COP para su aprobación.

**Resultado:** La COP ordena al ScC que revise la lista de especies del anexo a la Resolución 14.19, relativa a las directrices para el tratamiento de las especies incluidas en familias agregadas que figuran en el Apéndice II, antes de la COP16, y que proponga las revisiones pertinentes.

**Mantenimiento de las listas de especies incluidas en los apéndices de la CMS:** El miércoles, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.29.2/Rev.1](#). El CoW remitió el documento a la COP para su aprobación.

**Resultado:** La COP adoptó decisiones que solicitan:

- a las Partes, informar a la Secretaría sobre los cambios en su condición de Estado del área de distribución de las especies incluidas en los Apéndices de la CMS;
- al ScC, restablecer, con el mandato apropiado, su Grupo de Trabajo sobre el mantenimiento de las listas de especies incluidas en los Apéndices de la CMS; y
- a la Secretaría, entre otras cuestiones, actualizar la base de datos de la Lista de Especies de la CMS; informar al ScC de cualquier caso en el que las diferencias entre los datos disponibles para la Secretaría y las fuentes científicas no se hayan podido resolver mediante consultas; colaborar con el PNUMA-WCMC para brindar apoyo y recomendaciones con respecto al desarrollo continuo de la sección de la CMS en la base de datos Species+; y, en colaboración con la Secretaría de la CITES, elaborar una lista de especies incluidas en el Apéndice I de la CMS, indicando si también figuran en los Apéndices de la CITES, teniendo en cuenta las posibles diferencias en la nomenclatura utilizada por ambos Convenios, y publicar esta lista en el sitio web de la CMS.

**Actualizaciones de taxonomía y nomenclatura:** El miércoles, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.29.3/Rev.1](#). La UE instó a que las actualizaciones se realicen periódicamente. El CoW remitió el documento a la COP para su aprobación.

**Resultado:** La COP adoptó enmiendas al Anexo de la Resolución 12.27 (Rev.COP14) sobre taxonomía y nomenclatura, conforme al Anexo 1 de este documento; cambios en la taxonomía y nomenclatura de las especies enumeradas en los Apéndices I y II, conforme al Anexo 3; y decisiones que piden al ScC que:

- revise la norma de referencia para mamíferos terrestres establecida por la Resolución 12.27 (Rev.COP14) y formule recomendaciones para su actualización en la COP16; y
- revise la norma de referencia para aves establecida por la Resolución 12.27 (Rev. COP14) una vez que se complete la Avilist como lista de verificación unificada de las aves del mundo, y que haga recomendaciones para su adopción como norma de referencia.

**Especies que cumplen los criterios para su inclusión en los Apéndices de la CMS:** El miércoles, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.29.4/Rev.1](#) y señaló que el grupo de trabajo sobre especies acuáticas está debatiendo una lista pertinente de especies de peces migratorios de agua dulce. NUEVA ZELANDA expresó su apoyo al desarrollo de listas estratégicas similares para otros grupos taxonómicos. La Secretaría acordó preparar un CRP.

El sábado se aprobó un CRP y se remitió a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP adoptó el documento UNEP/CMS/COP15/CRP29.4, que contiene enmiendas para ampliar la Resolución 14.20 sobre taxones aviares a todas las especies que cumplen los criterios para figurar en los apéndices de la CMS, y decisiones que ordenan, entre otras cuestiones, al SC revisar la lista de especies antes de la COP16 y formular propuestas de revisión; elaborar un informe que identifique cómo la CMS puede apoyar la conservación de las especies de invertebrados migratorios al considerar qué familias o géneros de invertebrados contienen especies que cumplirían la definición de “migratorio” en el marco de la CMS; y desarrollar listas equivalentes para otros grupos taxonómicos, incluidos los peces de agua dulce.

#### Hacia la armonización de la taxonomía y la nomenclatura:

El miércoles, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.29.5](#), en el que se indicaba que el proyecto de decisión había sido aprobado por el ScC y contenía una única enmienda: eliminar la palabra «externos» de la frase «con sujeción a la disponibilidad de recursos externos». El COW recomendó la adopción del documento en su forma enmendada.

**Resultado:** La COP adoptó una decisión por la que ordena al ScC que revise la utilidad del Catálogo de la Vida como posible repositorio armonizado de información taxonómica y nomenclatural, incluyendo la evaluación de los procesos para actualizar la nomenclatura dentro del Catálogo de la Vida.

#### Propuestas de Enmienda de los Anexos I y II de la

**Convención: Directrices para preparar y evaluar propuestas para la enmienda de los apéndices de la CMS:** El miércoles, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.30.1/Rev.1](#) que busca reconocer los conocimientos indígenas y locales al preparar propuestas para los apéndices.

La UE solicitó a la Secretaría que garantice el uso coherente de la expresión «conocimientos indígenas y locales», que es el tema central de las enmiendas propuestas por BRASIL y apoyadas por AUSTRALIA y NUEVA ZELANDA. AUSTRALIA destacó la importancia de incluir indicaciones para señalar cuándo pueden ser apropiados los conocimientos indígenas y locales. El Presidente del COW, Cherkí, remitió el documento al grupo de trabajo sobre cuestiones transversales para su posterior debate.

El sábado se aprobó un CRP y se remitió a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP adoptó UNEP/CMS/COP15/CRP30.1, que contiene enmiendas a la Resolución 13.7, para:

- reconocer que existen múltiples sistemas de conocimiento, incluidos los conocimientos indígenas y locales, y que la consideración de sistemas de conocimiento adicionales junto con la ciencia convencional puede proporcionar información valiosa sobre las especies migratorias y los enfoques de gestión;
- señalar que la expresión “conocimiento indígena y local” también abarca el conocimiento tradicional y se utiliza comúnmente en otros convenios ambientales;
- invitar a las Partes, en la medida de lo posible, a incluir en las propuestas de enmienda de los Apéndices de la CMS información procedente de múltiples sistemas de conocimiento, incluidos los conocimientos indígenas y locales; y

- adoptar las Directrices para la evaluación de propuestas de modificación de los apéndices, que figuran en el Anexo 1, y el Formato para las Propuestas de Enmienda de los Apéndices de la CMS, que figura en el Anexo 2.

**Acciones concertadas (CA):** El miércoles, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.31.1/Rev.1](#), relacionado con el [Doc.30.1/Rev.1](#), que busca reconocer los conocimientos indígenas y locales al preparar propuestas para CA. BRASIL propuso enmiendas para garantizar referencias coherentes al conocimiento indígena y local. La Secretaría acordó preparar un CRP.

El jueves se aprobó un CRP (UNEP/CMS/COP15/CRP31.1) y se remitió a la COP para su adopción.

**Resultado:** La COP adoptó las enmiendas a la Resolución 12.28 (Rev.COP14), que establecen en las Directrices para la Aplicación del Proceso de Evaluación de la Conservación que se alienta la inclusión del conocimiento indígena y local sobre las especies al preparar las CA, con el fin de fundamentar el desarrollo de acciones apropiadas para mejorar el estado de conservación de las especies objetivo.

#### Modificación Apéndices CMS

##### Propuestas de Modificación de los Anexos I y II de la

**Convención:** El jueves y el viernes, el CoW recomendó todas las propuestas de inclusión en la lista para su adopción por la COP, con excepción de dos propuestas retiradas: para incluir al ciervo de Bujará (*Cervus elaphus yarkandensis*) en el Apéndice I ([UNEP/CMS/COP15/Doc.30.2.4](#)) y para incluir al tiburón ángel angular (*Squatina guggenheim*) en el Apéndice II ([UNEP/CMS/COP15/Doc.30.2.16](#)). La COP adoptó el domingo las siguientes propuestas, añadiendo un total de 40 especies, subespecies y poblaciones a los Apéndices de la CMS.

- Población de guepardos (*Acinonyx jubatus*) de Zimbabwe en los Apéndices I y II ([UNEP/CMS/COP15/Doc.30.2.1](#));
- Hiena rayada (*Hyaena hyaena*) en los Apéndices I y II ([UNEP/CMS/COP15/Doc.30.2.2](#));
- Nutria gigante (*Pteronura brasiliensis*) en los Apéndices I y II ([UNEP/CMS/COP15/Doc.30.2.3](#));
- 26 especies, subespecies y poblaciones de petreles (*Pterodroma* spp.) en los Apéndices I y II ([UNEP/CMS/COP15/Doc.30.2.5/Rev.1](#));
- Pardela patíclara (*Ardenna carneipes*) en el Apéndice II ([UNEP/CMS/COP15/Doc.30.2.6](#));
- Chorlo trinador (*Numenius phaeopus hudsonicus*) en el Apéndice I ([UNEP/CMS/COP15/Doc.30.2.7](#));
- Zarapito pico recto (*Limosa haemastica*) en el Apéndice I ([UNEP/CMS/COP15/Doc.30.2.8](#));
- Patigualdo chico (*Tringa flavipes*) en el Apéndice I ([UNEP/CMS/COP15/Doc.30.2.9](#));
- Búho nival (*Bubo scandiacus*) en el Apéndice II ([UNEP/CMS/COP15/Doc.30.2.10](#));
- Capuchino Iberá (*Sporophila iberensis*) en el Apéndice II ([UNEP/CMS/COP15/Doc.30.2.11](#));
- Especies de tiburones (Tiburón zorro pelágico (*Alopias pelagicus*), Tiburón zorro ojón (*Alopias superciliosus*) y Tiburón zorro común (*Alopias vulpinus*) en el Apéndice I ([UNEP/CMS/COP15/Doc.30.2.12](#));
- Gatuza (*Mustelus schmitti*) ([UNEP/CMS/COP15/Doc.30.2.13](#));
- Tiburón martillo común (*Sphyrna lewini*) en el Apéndice I ([UNEP/CMS/COP15/Doc.30.2.14](#));
- Tiburón martillo gigante (*Sphyrna mokarran*) en el Apéndice I ([UNEP/CMS/COP15/Doc.30.2.15](#)); y
- Surubí (*Pseudoplatystoma corruscans*) en el Apéndice II ([UNEP/CMS/COP15/Doc.30.2.17](#)).

## Acciones concertadas

### Progreso en la Implementación de las Acciones

**Concertadas:** El viernes, la Secretaría presentó el documento UNEP/CMS/COP15/Doc.31.2.

**Resultado:** La COP acordó: cerrar la CA para la avutarda común en Asia; considerar completas las CA para el gato de Pallas (*Felis manul*), el pez guitarra común (*Rhinobatos rhinobatos*) y el pez cuña nariz de botella (*Rhinobatus australiae*), y la ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae*) del mar Árabe; y extender ocho CA sobre:

- el Chimpancé (*Pan troglodytes*) ([UNEP/CMS/COP15/Doc.31.3.1](#));
- el Murciélago de la fruta pajizo (*Eidolon helvum*) ([UNEP/CMS/COP15/Doc.31.3.2](#));
- el Lince euroasiático (*Lynx lynx*) ([UNEP/CMS/COP15/Doc.31.3.3](#));
- el Delfín franciscana (*Pontoporia blainvillei*) ([UNEP/CMS/COP15/Doc.31.3.7](#)); y
- el Tiburón azul (*Prionace glauca*) ([UNEP/CMS/COP15/Doc.31.3.15/Rev.1](#)).
- la Jirafa (jirafa masai (*Giraffa tippelskirchi*), jirafa nortea (*G. camelopardalis*), jirafa reticulada (*G. reticulata*) y jirafa austral (*G. giraffa*)) ([UNEP/CMS/COP15/CRP31.3.5/Rev.2](#));
- el Albatros antípoda (*Diomedea antipodensis*) ([UNEP/CMS/COP15/Doc.31.3.9](#)); y
- el Cachalote (*Physeter macrocephalus*) ([UNEP/CMS/COP15/Doc.31.3.6](#)).

**Nuevas propuestas de Acciones Concertadas (CA) para el trienio 2026-2029:** El viernes, la Secretaría presentó el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.31.3/Rev.1](#).

**Resultado:** El domingo, la COP adoptó ocho nuevas CA para:

- la Hiena rayada (*Hyaena hyaena*) ([UNEP/CMS/COP15/Doc.31.3.4](#));
- el Delfín nariz de botella de Lahille (*Tursiops truncatus gephyreus*) ([UNEP/CMS/COP15/Doc.31.3.8](#));
- la Pardela patíclara (*Ardenna carneipes*) ([UNEP/CMS/COP15/Doc.31.3.10](#));
- el Pelicano peruano o de Humboldt (*Pelecanus thagus*) ([UNEP/CMS/COP15/Doc.31.3.11](#));
- el Chorlito de Magallanes (*Pluvianellus socialis*) ([UNEP/CMS/COP15/Doc.31.3.12](#));
- el Tiburón toro (*Carcharias taurus*) ([UNEP/CMS/COP15/Doc.31.3.13](#));
- el Tiburón peregrino (*Cetorhinus maximus*) ([UNEP/CMS/COP15/Doc.31.3.14/Rev.1](#)); y
- las Rayas diablo y mantarrayas (*Mobulidae* spp.) ([UNEP/CMS/COP15/Doc.31.3.16/Rev.1](#)).

## Plenario de Clausura

La sesión plenaria de clausura tuvo lugar el domingo 29 de marzo.

**Informe del Comité de Credenciales:** La Presidencia del Comité de Credenciales informó que, de los 76 países registrados, se aceptaron 60 credenciales.

**Informe del Comité Plenario (CoW) y de los Grupos de Trabajo:** El Presidente del CoW, Cherki, confirmó que todos los informes habían sido aprobados por dicho comité y agradeció a los respectivos presidentes de los grupos de trabajo.

**Adopción de Resoluciones, Decisiones y Enmiendas a los Apéndices:** La COP adoptó por consenso todas las resoluciones, decisiones y enmiendas a los apéndices enviadas desde el CoW.

**Aprobación del Informe:** La COP adoptó el informe de la COP15 de la CMS sin enmiendas.

**Declaraciones de cierre:** Representantes de los grupos regionales proporcionaron declaraciones de cierre. Uruguay, en nombre de AMÉRICA CENTRAL Y DEL SUR Y EL CARIBE,

elogió el liderazgo de Brasil en la organización de la COP15 y calificó el resultado sobre la movilización de recursos como “un paso importante para abordar uno de los principales desafíos de la Convención”.

La UE elogió la COP15 como un ejemplo de “toma de decisiones multilateral basada en la ciencia”. Destacó los resultados obtenidos en cuanto a la anguila europea, el tiburón cazón, la nutria gigante y el MsAP para la conservación de las avutardas africanas, euroasiáticas y australianas, y agradeció a la Secretaria Ejecutiva Fraenkel por su arduo trabajo y su dedicación.

Zimbabue, en nombre del GRUPO AFRICANO, subrayó la importancia de tener en cuenta a la juventud al tomar decisiones con implicaciones de gran alcance, pidió una implementación rigurosa después de que los delegados abandonen la COP y destacó el impacto crítico del cambio climático en las especies migratorias, así como la resiliencia climática de las economías.

Nueva Zelanda, en nombre de OCEANIA, expresó su esperanza de que la inclusión de nuevas especies de aves marinas en los Apéndices de la CMS contribuya a realzar su prestigio y a evitar su extinción. Acogió con gran satisfacción el reconocimiento del valor de los sistemas múltiples de conocimiento por la COP15, afirmando que esto conducirá a acciones de conservación más inclusivas, informadas y eficaces.

Mónaco, en representación de las PARTES EUROPEAS NO PERTENECIENTES A LA UE, hizo hincapié en que los ambiciosos resultados de la COP15 reforzarán la protección de las especies migratorias y sus hábitats, y demostrarán el deseo colectivo de alcanzar el objetivo común de proteger la biodiversidad para las generaciones venideras.

India, en nombre de ASIA, elogió los progresos realizados en materia de conectividad ecológica y destacó la importancia de las alianzas para impulsar los esfuerzos colectivos.

Cátia Gonçalves, representante de los PICL brasileros, instó a las Partes a considerar la creación de un espacio permanente para la participación de los PICL en estos procesos de toma de decisiones.

En sus declaraciones finales, el Presidente de la COP15, Capobianco, subrayó que la CMS ocupa un lugar único en el mundo de la gobernanza global, al “proteger no solo lo que es nuestro, sino también lo que no pertenece a nadie y, por lo tanto, pertenece a todos”. Haciendo hincapié en nuestra responsabilidad colectiva hacia las especies migratorias cuyas rutas trascienden nuestras fronteras, Capobianco invitó a todos y todas a sumarse a los objetivos de la Declaración del Pantanal, antes de subrayar que la Presidencia brasilera de la COP se esforzará por ampliar la membresía de la Convención y construir puentes más sólidos con otros AMUMA durante los próximos tres años.

Al concluir su última COP como Secretaria Ejecutiva de la CMS, Amy Fraenkel agradeció a las Partes, a las partes interesadas, a los socios y al equipo de la CMS “por su humanidad y amistad”. Destacó los logros clave durante su gestión, entre los que se incluyen la elaboración del primer informe SWMS, el SPMS de Samarcanda y la generalización del concepto de conectividad ecológica. Fraenkel también instó a que se establezcan prioridades para la CMS en el futuro, entre ellas, desarrollar enfoques más holísticos para la gestión de la vida silvestre, una participación más significativa de los PICL y aumentar el número de Partes en la CMS. Calificando a la CMS como uno de los acuerdos internacionales más importantes sobre el medio ambiente, señaló que aborda los mismos objetivos que los Convenios de Río, pero desde la valiosa perspectiva de las extraordinarias especies migratorias que se desplazan a través de países, continentes y comunidades. “También nos emocionan, tocando nuestros corazones y nuestras almas.”

El Presidente Capobianco dio por finalizada la reunión a las 3:16 de la tarde.

## Breve análisis de la COP15 de la CMS

Con los mismos altibajos que las aguas del Pantanal fluyeron las conversaciones en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes (COP15) de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS). Reunidos en Campo Grande, a la entrada del Pantanal –el humedal tropical más grande del mundo y uno de sus biomas más ricos y vibrantes–, los delegados debatieron sobre una variedad de temas tan vasta como este ecosistema. Como reflejo del creciente reconocimiento de la necesidad de salvaguardar la conectividad ecológica y garantizar que dicha conectividad sea funcional, la COP15 se reunió bajo el lema “Conectar la naturaleza para sustentar la vida”. Además de los objetivos generales de conservación de la Convención, también se abordaron nuevas Acciones Concertadas (CA), impulsando el Plan Estratégico de Samarcanda para las Especies Migratorias 2024-2032, aumentando la colaboración con otros Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente (AMUMA) y tratando los desafíos emergentes que afectan a las especies migratorias, desde la disminución de las poblaciones de insectos hasta los impactos de las infraestructuras.

Este breve análisis examina las negociaciones en el contexto de la gobernanza mundial de la biodiversidad y del declive continuo de las especies migratorias, centrándose en los avances logrados y en lo que depara el futuro.

### “Terra boa não nega colheita”

– Buen suelo no niega cosecha.

Las comunidades del Pantanal se han adaptado al ritmo de vida de este ecosistema, experimentando fluctuaciones constantes; están acostumbradas a cosechar durante los periodos de sequía antes de ver cómo las lluvias reponen los suelos. De manera similar, el proceso de la CMS aprovecha la importancia de la COP para sentar las bases del próximo trienio e impulsar así la conservación de las especies migratorias.

En comparación con otros AMUMA, la CMS es una quizá la más pequeña de las convenciones que buscan proteger la naturaleza, pero produce resultados impactantes, en parte debido a su fuerte enfoque científico y técnico. Sin embargo, la COP15 se celebró en un contexto de crudas realidades, expuestas en el informe provisional de 2026 sobre el Estado de las Especies Migratorias a nivel mundial (SWMS, por sus siglas en inglés), que reveló que el 49% de las especies migratorias incluidas en la lista de la CMS conocen un declive de sus poblaciones, y que el 24% están en riesgo de extinción a nivel mundial. No obstante, el mismo informe señaló una mejora en el estado de conservación de siete especies incluidas en la lista de la CMS, entre ellas el antílope saiga, el orix de cuernos de cimitarra y la foca monje del Mediterráneo, que ahora se encuentran en riesgo menor de extinción como resultado de las AC, de las medidas de protección del hábitat y de las iniciativas contra la caza furtiva.

Los delegados aprovecharon al máximo el momento de inundación que ofreció la COP15: se adoptaron más de 50 decisiones, incluyendo la adición de 40 especies, subespecies o de sus poblaciones a los Apéndices de la CMS. Entre los resultados clave se incluye el Plan de Acción Multi-especie (MsAP, por sus siglas en inglés) para el bagre migratorio amazónico, una avanzada largamente esperada para proteger a este grupo de especies tan esenciales en términos de seguridad alimentaria y para la salud de los ecosistemas de agua dulce. El MsAP llegó en el momento oportuno, dado que la Evaluación Mundial de los Peces Migratorios de Agua Dulce, presentada en la COP15, revela que las 24 especies incluidas en la lista de la CMS están amenazadas en un 97%, lo cual conlleva graves consecuencias para las economías y las culturas del mundo entero. La evaluación destaca además las principales cuencas fluviales transfronterizas donde se requerirá cooperación internacional a medida que las

Partes busquen implementar las recomendaciones del informe: el Amazonas, el Nilo y el Danubio, por nombrar solo algunas.

El impulso cada vez mayor a favor de la conectividad ecológica y de las alianzas en el marco de la Convención también dio sus frutos en la COP15, ya que las Partes formalizaron seis importantes corredores aéreos de migración de aves marinas oceánicas, y que el Memorando de Entendimiento (MOU) sobre tiburones obtuvo un nuevo socio institucional. La CMS también ha observado una mayor colaboración regional en materia de tiburones, en particular entre los Estados latinoamericanos del área de distribución, lo que ha dado lugar a nuevas inclusiones en el Apéndice I para todos los tiburones zorro (pelágico, de anteojos y azotador), así como para los tiburones martillo común y gigante, y el tiburón liso patagónico.

La COP15 también abrió nuevos frentes en los esfuerzos por proteger a las especies de la captura ilegal. El lanzamiento de la Iniciativa Global sobre la Captura de Especies Migratorias se basa en una iniciativa anterior que abordaba la captura de aves migratorias, y va más allá de las presiones internacionales para adentrarse en los factores internos que impulsan la captura ilegal.

El primer informe SWMS, publicado en 2024, lanzó una seria advertencia: más de dos tercios de las especies incluidas en la lista de la CMS están amenazadas por la captura ilegal y/o no sostenible. Como lo señaló un observador, la acción en este ámbito requiere tanto el fortalecimiento de la capacidad nacional como la cooperación internacional para hacer frente a “factores internos que representan una amenaza mucho mayor que el comercio internacional”. Para abordar estos factores contrapuestos, la COP15 sentó las bases que permitirán garantizar que el trabajo durante el próximo trienio siga abordando eficazmente las crecientes presiones de la fragmentación de los hábitats, del cambio climático y de la sobreexplotación.

### “Quem planta, colhe”

– Quien siembra, cosecha

A medida que las aguas retroceden y la temporada seca regresa al Pantanal, se puso de relieve a lo largo de la semana el papel conjunto de la implementación nacional y la coordinación internacional. La Convención se acerca a su 50º aniversario en 2029, y la COP15 ofreció una oportunidad para evaluar la situación: en lo que respecta a las sinergias con los programas de trabajo de otros AMUMA, pero también a las capacidades de implementación y, como lo describió un delegado, para “comprobar que la CMS siga estando al día”.

Con su mandato fundamental de conservar las especies migratorias y sus hábitats, y proteger las redes ecológicas que las conectan, la CMS es un actor clave para impulsar los objetivos mundiales del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (GBF). Esto incluye la conservación del 30% de las tierras, aguas y mares de aquí a 2030, lo cual, como enfatizó la Secretaria Ejecutiva de la CMS, Amy Fraenkel, debe hacerse a través de sistemas de protección bien conectados: con conectividad ecológica, por así decirlo. Para avanzar en cualquiera de estos objetivos, la cuestión de los recursos y capacidades es fundamental. La brecha global en la financiación de la biodiversidad sigue siendo considerable, y los delegados abordaron la cuestión de cómo alcanzar los objetivos de la Convención utilizando los limitados recursos disponibles.

De hecho, como lo reflejaron los debates a lo largo de la semana, la CMS opera en un entorno con limitaciones presupuestarias: 60 de sus 133 Partes están en mora, 41 de ellas con deudas pendientes de tres años o más. Esto limita el alcance del trabajo que realmente se puede emprender. El hecho de tener tres o más años de retraso también limita el papel que las Partes pueden desempeñar en la orientación de la Convención, como se pudo observar durante una votación excepcional sobre

una propuesta para enmendar los Apéndices de la CMS — relativamente a los tiburones zorro— en la que no todos los presentes tenían derecho a voto. Como lo señaló en su discurso de clausura ante el plenario, la Presidencia brasilera de la COP se ha comprometido a obrar para reducir estas cifras y fomentar una participación significativa en la Convención y sus actividades. Se trata, en otras palabras, de brindar a las Partes la oportunidad de cosechar lo que siembran durante la COP cada tres años.

Sin los recursos adecuados, las semillas para la implementación no pueden germinar. Tras deliberaciones a veces tensas sobre la necesidad de reflejar en las resoluciones y decisiones derivadas de la COP15 las responsabilidades distintas de las Partes en lo que respecta a la movilización de dichos recursos, las negociaciones del grupo de trabajo lograron finalmente establecer una línea base para la futura estrategia de movilización de recursos de la Convención. Mediante una evaluación de la capacidad real de implementación, el Comité Permanente llevará a cabo una evaluación rápida de las necesidades relativas a lo que se requiere para implementar la Convención a nivel nacional.

Las Partes acordaron que este estudio debería completarse en el plazo de un año y tener en cuenta tanto los recursos monetarios como los no monetarios, es decir las capacidades técnicas y tecnológicas. También se aseguraron de que se tengan en cuenta las necesidades y circunstancias especiales de los países menos adelantados y de los pequeños estados insulares en desarrollo. Tras evitar —por ahora— una selección arbitraria de los distintos principios de la Declaración de Río en el texto final, ya sea el de responsabilidades comunes pero diferenciadas o el enfoque de precaución citado en los documentos para la inscripción del tiburón zorro (que establece que la falta de plena certeza científica no será motivo para posponer medidas de protección ambiental rentables), los resultados de esta evaluación podrían indicar una necesidad de recordar la Declaración de Río con mayor claridad en el futuro.

### **“Cavalo bom sente o caminho na água”**

– *Un buen caballo siente el camino incluso en el agua.*

Como subían las aguas con el retorno de las lluvias, la COP recurrió a aquellos que tenían el conocimiento y la experiencia necesarios para guiarla de regreso a tierra firme. Los delegados elogiaron la sólida base científica y técnica de la Convención, liderada por el Consejo Científico y una variedad de grupos de trabajo y equipos especializados. De hecho, su trabajo sustenta el impacto de la amplia gama de actividades de CMS, desde la elaboración de mapas de redes migratorias hasta la colaboración con socios de todos los sectores de la gobernanza y la sociedad en una gama de temas cada vez más amplia, como las energías renovables o la gripe aviar altamente patógena.

En consonancia con los tiempos actuales y aprovechando la riqueza del conocimiento institucional, la COP15 vio a los delegados reconocer formalmente el valor de los sistemas múltiples de conocimiento, incluyendo los conocimientos indígenas y locales. “Este cambio en el statu quo”, enfatizaron tanto los representantes indígenas como los no indígenas, “fortalecerá la toma de decisiones y su implementación”. Por primera vez, una propuesta para enmendar los Apéndices de la CMS incluyó formalmente contribuciones de la ciencia no occidental: la inclusión en el Apéndice II del pardela patíclara, una especie de ave marina migratoria, incluyó un documento de apoyo que presentaba las perspectivas de los pueblos indígenas de Nueva Zelanda sobre la importancia cultural y ecológica de la especie.

Si bien el aumento de las medidas de protección internacionales para las especies es un éxito en todos los sentidos, muchos delegados veteranos destacaron otro indicador de éxito: la “reclasificación (de una especie) a una categoría inferior” y no

a una categoría “superior” de riesgo, gracias a las mejoras en su estado de conservación.

La única propuesta de la COP15 que intentó este paso del Apéndice I al Apéndice II fue la relativa al ciervo de Bujará. Esta especie de Asia Central ha experimentado un notable aumento de su población tras haberse encontrado al borde de la extinción en la década de 1990, gracias al trabajo realizado en el marco de la Iniciativa de Mamíferos de Asia Central y a un MOU específico entre cuatro Estados del área de distribución del ciervo de Bujará. Tan solo en Uzbekistán, la población ha alcanzado más de 3000 individuos, lo que, según se recalcó, supera la capacidad de carga del país. Reclasificar la especie a una categoría inferior de riesgo sería un reconocimiento del éxito de Uzbekistán en la reversión del riesgo de extinción de dicha especie, al tiempo que le permitiría explorar enfoques de gestión de la conservación que reduzcan el conflicto entre humanos y ciervos.

Sin embargo, varias Partes del Norte Global se opusieron con firmeza a la propuesta de reclasificación a una categoría inferior, temiendo que esto “abriera la puerta” a la captura ilegal y no sostenible. Los observadores señalaron que una clasificación dividida podría haber proporcionado “un punto intermedio satisfactorio”, permitiendo una gestión sostenible de las especies donde las poblaciones son abundantes, y ofreciendo un alto nivel de protección en los Estados del área de distribución donde las poblaciones aún se están recuperando.

Finalmente, Uzbekistán retiró su propuesta y anunció que organizará un taller multisectorial específico sobre conectividad ecológica en la región en septiembre de 2026, quizás con vistas a preparar una propuesta de reclasificación más sólida en el futuro. Un delegado veterano, si bien admitió que la propuesta original “no era la más sólida”, se dijo preocupado de que este resultado envíe una señal equivocada. “Deberíamos recompensar a los Estados del área de distribución por sus victorias en materia de conservación, no penalizarlos. ¿Se imaginan si Uzbekistán le dijera a la UE cómo gestionar su fauna silvestre?”

### **“No silêncio do mato, tudo fala”**

– *En el silencio de lo silvestre, todo habla*

Quizás la mayor fortaleza de la Convención sea su activo interés en colaborar con socios institucionales y en incorporar a países que no son Parte mediante memorandos de entendimiento (MOU) e iniciativas regionales que se llevan a cabo sin demora una vez finalizada la COP. Estos enfoques son necesarios debido a los desafíos únicos que supone la protección de las especies migratorias cuyos viajes abarcan el mundo entero y cuyos hábitats incluyen zonas de reproducción, de alimentación y de descanso dispersas tanto dentro como fuera de las jurisdicciones nacionales de las Partes de la CMS.

A lo largo de la semana se hicieron referencias a la ampliación del número de miembros de la Convención, y la Presidencia brasilera de la COP finalmente destacó sus esfuerzos para incorporar a más países de la cuenca del Amazonas. Venezuela, a pesar de no ser parte del Acuerdo, intervino como Estado del área de distribución en asuntos relacionados con la reclasificación de la nutria gigante y con el MsAP para el Bagre Migratorio Amazónico, manifestándose en apoyo de ambas propuestas en el Comité Plenario. “Es de interés para nuestro país, así como para toda la región, cooperar en la protección de esta especie migratoria común”, afirmó. Junto con los peces migratorios, las aves migratorias verán cómo los países no signatarios contribuyen a la Iniciativa para los corredores aéreos de las Américas, establecida en la COP15. Actualmente, ningún país norteamericano es Parte de la CMS, pero esta Iniciativa es un paso hacia la coordinación continental en materia de especies de aves migratorias cuyos viajes conectan el círculo polar ártico con la Patagonia.

La COP15 integró de manera contundente la comprensión de la conectividad ecológica en todos sus resultados, guiada por la Alianza Mundial sobre Conectividad Ecológica establecida en la COP14. Al final del día, cuando el sol se pone sobre el Pantanal y el silencio se filtra desde todos los ángulos, es momento de escuchar a esa naturaleza que los participantes de Campo Grande se esfuerzan por proteger y restaurar. Tras destacar que las especies migratorias trascienden naciones, jurisdicciones y generaciones, el Presidente de la COP15, João Paulo Capobianco, subrayó el papel de la CMS en la protección no solo de lo que nos pertenece, sino también de lo que no le pertenece a nadie y, por lo tanto, pertenece a todos.

### Próximas reuniones

**34ª Reunión del Comité de Animales de la CITES:** El Comité de Animales se reunirá para debatir cuestiones técnicas y científicas relativas a las especies animales que están, o podrían llegar a estar, sujetas a los controles comerciales de la CITES. **fechas:** del 13 al 17 de julio de 2026 **lugar:** Ginebra, Suiza **www:** [cites.org/eng/ac/34](https://cites.org/eng/ac/34)

**28ª Reunión del Comité de Plantas de la CITES:** El Comité de Plantas se reunirá para debatir cuestiones técnicas y científicas relativas a las especies de plantas que están, o podrían llegar a estar, sujetas a los controles comerciales de la CITES. **fechas:** del 17 al 23 de julio de 2026 **lugar:** Ginebra, Suiza **www:** [cites.org/eng/pc/28](https://cites.org/eng/pc/28)

**CDB SBSTTA 28:** La 28ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del CDB abordará, entre otros temas, la revisión mundial de los progresos en la implementación del GBF; la biología sintética; la gestión sostenible de la vida silvestre; y la biodiversidad marina y costera. **fechas:** del 27 de julio al 1 de agosto de 2026 **lugar:** Nairobi, Kenya **www:** [cbd.int/meetings/SBSTTA-28](https://cbd.int/meetings/SBSTTA-28)

**CDB SBI 7:** La séptima reunión del Órgano Subsidiario de Aplicación del CDB continuará su labor de revisión de la aplicación del CDB y del GBF, antes de la COP 17. **fechas:** del 4 al 12 de agosto de 2026 **lugar:** Nairobi, Kenya **www:** [cbd.int/meetings/SBI-07](https://cbd.int/meetings/SBI-07)

**CBI70:** La 70ª reunión de la Comisión Ballenera Internacional se celebrará en 2026 para debatir la aplicación de la Convención y las actividades de conservación de las ballenas. **lugar:** Hobart, Australia **fechas:** del 27 de septiembre al 2 de octubre de 2026 **www:** [www.iwc.int/events-and-workshops/iwc70-2026](https://www.iwc.int/events-and-workshops/iwc70-2026)

**29ª Reunión del Grupo de Examen Científico y Técnico del Convenio sobre los Humedales:** El Panel de Revisión Científica y Técnica se reunirá para revisar las novedades sobre las áreas temáticas de trabajo del Panel. El Panel también revisará los preparativos para la COP16 de la Convención de Ramsar sobre los Humedales en 2028. **fechas:** del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2026 **lugar:** Gland, Suiza **www:** [ramsar.org/meeting/29th-meeting-scientific-technical-review-panel](https://ramsar.org/meeting/29th-meeting-scientific-technical-review-panel)

**Conferencia de Naciones Unidas sobre la Biodiversidad (COP 17 del CDB):** La 17ª COP del CDB revisará la implementación del GBF y abordará cuestiones relacionadas con el Convenio, mientras que la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes (MOP 12) del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y la MOP 6 del Protocolo de Nagoya sobre ABS abordarán cuestiones relacionadas con los Protocolos. **fechas:** del 19 al 30 de octubre de 2026 **lugar:** Ereván, Armenia **www:** [cbd.int/meetings/COP-17](https://cbd.int/meetings/COP-17)

**CMS COP16:** Se prevé que la próxima reunión de la COP de la CMS, con motivo del 50º aniversario de la Convención, se celebre en 2029. **fechas:** a confirmar **lugar:** Bonn, Alemania **www:** [cms.int](https://cms.int)

Para conocer otros eventos próximos, visite [sdg.iisd.org](https://sdg.iisd.org)

### Glosario

ACCOBAMS	Acuerdo sobre la conservación de los albatros y petreles
AEWA	Acuerdo sobre la conservación de las Aves acuáticas migratorias de África y Eurasia
ASCOBANS	Acuerdo sobre la conservación de especies de cetáceos del Báltico, Atlántico Nororiental, Irlanda y los Mares del Norte
BBNJ	Acuerdo sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las áreas fuera de las jurisdicciones nacionales
CA	Acción concertada
CDB	Convención sobre la Diversidad Biológica
CITES	Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CMP	Plan de gestión de la conservación
CMS	Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres
COP	Conferencia de las Partes
CoW	Comité Plenario
CRP	Documento de sesión
EAAFP	Asociación de la ruta migratoria de Asia Oriental y Australasia
ETF	Grupo de Trabajo de la CMS sobre Energía
EUROBATS	Acuerdo sobre la conservación de las poblaciones de murciélagos europeos
GBF	Marco de Biodiversidad Global de Kunming-Montreal
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
IFAW	Fondo Internacional para el Bienestar Animal
OIG	Organización Intergubernamental
IPBES	Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos
PICL	Pueblos indígenas y las comunidades locales
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
CBI	Comisión Ballenera Internacional
AMUMA	Acuerdos Ambientales Multilaterales
MOU	Memorando de Entendimiento
MsAP	Plan de Acción Multi-especie
EPANB	Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre la Biodiversidad
OROP	Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera
SC	Comité Permanente
ScC	Consejo Científico
PEID	Pequeños Estados insulares en desarrollo
SPMS	Plan Estratégico de Samarcanda para las Especies Migratorias
SSAP	Plan de acción de especie única
SWMS	Estado de las Especies Migratorias a nivel mundial (Informe provisional)
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
WCMC	Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación del PNUMA
WCS	Sociedad de Conservación de la Vida Silvestre
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza